

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
15° Período
Acta N° 64 – Sesión
4 de octubre de 2018

En Montevideo, el cuatro de octubre de dos mil dieciocho, siendo la hora catorce con quince minutos, celebra su sexagésima cuarta sesión del décimo quinto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ, actúa en Secretaría el Sr. Director Arquitecto WALTER CORBO y asisten los Sres. Directores Doctor (Médico) ODEL ABISAB, Economista ADRIANA VERNENGO, Doctor (Abogado) GERARDO IRAZOQUI, Ingeniero ÓSCAR CASTRO y Doctor (Abogado) ARIEL NICOLIELLO.

En uso de licencia extraordinaria los Sres. Directores Dr. Gonzalo Deleón y Dr. Federico Irigoyen.

También asisten el Sr. Gerente General Contador Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretaría Sr. Gabriel Retamoso, el Of. 2° y las Adm. III de ese departamento, Sr. Gerardo Farcilli, Sra. Marianela Fernández y Sra. Dewin Silveira.

La sesión comienza en régimen de Comisión General, sin presencia del personal de Secretaría.

Finalizada la misma a la hora catorce y cincuenta minutos, el Sr. PRESIDENTE comunica que no se ha adoptado ninguna resolución. En vista de la comparecencia de personal de la empresa asesora en comunicación, se acuerda en modificar el tratamiento del orden del día, pasándose a considerar el “Plan estratégico de Comunicación. Plan de medios” de “Asuntos varios”.

10) ASUNTOS VARIOS

PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN. PLAN DE MEDIOS.

Ingresan a Sala el Lic. Alejandro Butler y la Lic. Ximena Pérez de la empresa Improfit.

El Sr. PRESIDENTE plantea cambiar el eje de la comunicación, cree que pagar una empresa de comunicación solamente para sacar un boletín de tres páginas cada dos meses no lo justifica. Le preocupa porque es una erogación que hace la Caja y no le está viendo ningún resultado, no estamos comunicando absolutamente nada y vaya que tenemos cosas para comunicar. Aún más en esta etapa que hemos planteado austeridad, han cambiado algunas cosas, vinimos con ansias de cambiar algunas cosas, le parece que eso hay que comunicarlo. Hay que buscar la forma y el objetivo.

El Sr. Director Dr. ABISAB comparte absolutamente el planteo que está escuchando y felicita al Sr. Presidente y obviamente se da cuenta que este es un camino de ida y vuelta, no lo hemos estado alimentando, por lo menos nosotros como cuerpo no hemos hecho nuestra parte, eso asumámoslo, el principio de las cosas. Cree que la reunión de hoy, pese a que hoy se está reintegrando, ha seguido todo de cerca, se debe aprovechar para conceptualizar a este respecto y eventualmente quedar en las gateras preparando el material de ambos lados para ponerlo a punto como señalaba el presidente y con un plan razonable y racional entrar en el mercado, estamos en una selva desde el punto de vista de la comunicación y en esa selva hay predadores y hay presas. Felicita por esta instancia, quería dejarlo consignado en forma expresa, y si tenemos un campo nuevo claramente hay mucho que hacer, si hay algo que estaba faltando con todo lo que tenemos de bueno para promover y para difundir y lo que pensamos que podemos llegar a hacer todavía, vamos a ser una máquina de buenas noticias seguramente.

El Sr. Butler felicita el planteo del Sr. Presidente, de su parte coinciden en la necesidad de la Caja de potenciar su comunicación y usar las diferentes herramientas que hoy hay disponibles para acercarse a los afiliados y comunicar lo mejor posible todo lo que tenga que hacerlo. Eso se da en un marco que no es sencillo, pero para eso están, para ayudarlos en un enfoque profesional. ¿Por qué no es sencillo comunicar las cosas que tiene para comunicar la Caja? Escuchan permanentemente de parte de muchos afiliados que reciben información de la Caja, reciben el boletín, pero también reciben comunicados de diferentes tipos, tienen la página web con las actas por ejemplo y la memoria, etc., pero la verdad es que no es demasiado interesante desde el punto de vista de la noticia. Las personas no están pensando en la jubilación, ni de la Caja, ni la Afap, ni del seguro, ni del BPS, es información que no está en la cotidianidad de la gente. Acá hay un potencial vínculo importante, que es una erogación que para la mayoría de los profesionales es importante, el pago mes a mes para ser parte, además está obligado y el beneficio es a largo plazo. En la cotidianidad sobre todo para los jóvenes, está pagando algo que en general es a largo plazo o en caso de los demás beneficios, de los cuales podrá hacer uso eventualmente en situaciones particulares. La Caja tiene contenido pero no necesariamente noticias. Para que sea noticia tienen que cumplir con ciertas condiciones y las buenas noticias, lamentablemente no son noticias. Entonces se necesitan otras herramientas para empujar la visibilidad necesaria a esos contenidos, que para nosotros ojalá sean noticias pero no lo son. En cambio los periodistas, normalmente es su trabajo y están buscando noticias partiendo de la sospecha y la desconfianza. Así funcionan los

medios y los ramos periodísticos. En una democracia cumplen un rol muy importante, es una profesión que está monitoreando permanentemente a las Instituciones y más las que cuidan los intereses públicos, pero también privados de colectivos, y viendo qué es lo que pasa. Si las cosas funcionan bien en general no se es noticia, entonces ahí es necesario buscar canales alternativos. Uno de los modelos teóricos sobre esto, plantea un menú de herramientas posibles que se define con la sigla PESO (en inglés), P de medios pagos, E de medios ganados, la S de medios compartidos y la O de medios propios. Tratan siempre de hacer énfasis en medios ganados: tengo un contenido que es interesante, me vínculo con los periodistas para tratar de que me cubran, porque además esa información es la más creíble, es la que genera más confianza, es la que la gente la lee y le cree. Hace poco hicieron un estudio sobre credibilidad en los medios y los que más usa la gente para informarse, siguen siendo los tradicionales, a pesar del auge de las redes sociales y WhatsApp, son los principales generadores y fuentes de información en general. Para poder hacer ese trabajo de elaborar contenidos y tratar de que los periodistas lo cubran, desde una lógica de noticia, precisan contenidos, y esos contenidos no alcanzan con las nuevas noticias. Para contar lo que la Caja es y hace, se puede hacer de vez en cuando alguna nota y si se viene de un silencio prolongado, quizás sea más fácil o si hay un cambio de autoridades por ejemplo. Hoy se está en un contexto al que podemos empujar lo que llamamos notas orgánicas, que es cuando uno no paga por darle visibilidad a un contenido, el tema es que la Caja viene de un proceso complejo, de un proceso eleccionario que fue duro y viene de algunas señales de visibilidad pública que pusieron foco en crear las condiciones para impulsar un cambio de ley, lineamiento principal sobre el que trabajó el Presidente anterior, tuvimos algunas instancias con la Comisión de Comunicación y con la Comisión Asesora y de Contralor. Posteriormente se trató en directorio y la conclusión fue que para este año no porque no iban a dar los tiempos para concretar un cambio de ley, que en todo caso sería bueno plantearlo como objetivo para principios de la próxima legislatura, por lo tanto tenemos más de un año para ir creando las condiciones, generando los consensos internos para ver qué características tendría que tener ese cambio. Es un tema muy delicado porque si uno busca instalar la necesidad del cambio también puede tener el efecto contrario, por lo tanto no es una comunicación simple, habíamos estado trabajando, si mal no recuerda la última propuesta es de principio del mes de agosto donde propusimos una serie de iniciativas de videos y múltiples herramientas respecto a cómo avanzar en esa temática que es sobre el lineamiento que nos habían dado. A fines de agosto tuvimos una primera reunión de presentación en la cual el Presidente López Secchi muy brevemente nos planteó dos ejes posibles pero sujetos a esta instancia de validación, uno era poner foco en la transparencia y otro el acercamiento al afiliado, los asumimos y creemos que hay cosas para hacer en ambos pero fue un primer planteo y hay que definir, ¿qué quiere decir transparencia? hace unos meses significaba hacer públicos los problemas y las dificultades a futuro de la Caja y sembrar conciencia sobre eso para instalar la necesidad del cambio, hasta se habían ensayado algunas frases para acompañar la comunicación, algo así como “estamos cambiando, contamos contigo” buscando involucrar a los afiliados en la necesidad de cambios, que además si bien se estimaba un cambio a nivel de ley en el mediano plazo,

pero también hay una cantidad de cambios que ya se están dando y que se vienen dando a nivel de gestión, de diferentes herramientas que fuimos difundiendo en la web por ejemplo, o todo lo que fue acompañar el proceso del conflicto comunicando, en un momento teníamos comunicados prácticamente semanales, con los mecanismos para enfrentar las contingencias del conflicto. Entonces, ¿Qué es la transparencia? ¿Es subir en la web la Memoria? ¿Las Actas? ¿Eso es transparencia? ¿Entonces ya está? No, creemos que se podría ir a más en materia de transparencia pero precisamos un lineamiento del Directorio, si es disponibilizar la información para la persona que le interese entonces nuestro público objetivo es bastante acotado, porque la mayoría de los profesionales están interesados en el día a día, en su profesión, en ganarse el pan, y no en que va a pasar dentro de 10, 20, 30 o 40 años. ¿Cómo generar eso? Es un lineamiento político decir ¿necesitamos imponernos en la agenda cotidiana de los profesionales para que valore la importancia de esto? Necesitamos tener claro el objetivo político que tienen para trabajar en materia de comunicación. En cuanto al acercamiento es lo mismo, recuerda que se ensayaron algunos ejemplos vinculados a los convenios que tiene la Caja para ofrecerle a los afiliados, ya se ha trabajado e incluso se hizo un filtro de los convenios que consideramos pueden ser más valorados y que efectivamente funcionen, cree que hoy está bastante más ordenada esa información en el sitio web, la tasa de uso no la tiene tan clara, pero hay unos que se usan más y otros menos, la sensación que siempre tuvimos es que si bien están bien ese tipo de convenios los profesionales accedemos a esos beneficios por otros convenios, entonces tampoco es el distintivo de la Caja, ni parece ser la gran expectativa de los afiliados, suma, pero no cree que sea para empujar la comunicación desde ahí cuando se viene de una etapa de bastante silencio, poca comunicación, mucha desinformación o versiones cruzadas sobre determinadas cosas. Además las últimas salidas públicas en prensa fue una nota del Presidente Gonzalo Deleón en Búsqueda donde el tema principal fue la necesidad de una reforma. Entonces por donde debemos ir en la comunicación, ¿Qué es lo que los afiliados esperan? En su momento nosotros planteamos la necesidad de pensar en un estudio de opinión a nivel de afiliados y eventualmente a la opinión pública, para no ser auto referido e incorporar una mirada profesional, y poder tener más claridad respecto a lo que los afiliados esperan de la Caja. Con la salvedad de que la encuesta es una excelente herramienta, pero siempre pone el ejemplo de los hermanos Wright, no existiría la aviación comercial si hubieran encarado una encuesta sobre si es viable subirse a un avión o no, así que la innovación siempre es bienvenida y los riesgos a veces hay que tomarlos. Por otro lado un órgano colectivo de conducción, de gobernanza como lo es el directorio, también están acá en representación de otros colectivos, entonces si no se quiere invertir en estudios, la lógica sería construir consensos en este ámbito y trabajar sobre esa hipótesis, pero nosotros como profesionales de la comunicación al servicio de esos lineamientos precisamos que sean muy claros. Dados esos lineamientos ya hemos presentado herramientas y cosas que se pueden hacer, potenciar más el sitio web, el tema redes sociales lo hemos puesto sobre la mesa más de una vez que tiene cantidad de ventajas pero también tiene algunos riesgos, ¿está la Caja en condiciones de dar soporte para abrir un canal más de diálogo con los afiliados? En cuanto al reporte de prensa, salir o no, ser mencionado o no, a veces es mejor no ser

mencionado que ser mal mencionado, que no aparezca la Caja es un indicador en sí mismo pero no nos permite evaluarlo si no hay un objetivo claro. Si el objetivo es tener una fuerte presencia como organismo previsional frente a otras cajas entonces así se podría medir pero no tenemos un objetivo definido. Hemos planteado muchas veces organizar eventos informativos, se hizo uno hace poco con un grupo de jóvenes profesionales, asistió poca gente, cuando en realidad la visión que tuvimos conjunta con el Cr. Diego Lemus fue que no era grave porque era el primero bajo esta modalidad y sirvió como una especie de prueba piloto, se está organizando otra para el 17.10.18 y la evaluación que hicieron los asistentes fue muy buena. También se han hecho actividades de ese tipo afuera de la Caja con las universidades, facultades y gremiales, le parece que esa agenda de contactos directos está buenísima, es casi insustituible, nosotros como asesores en comunicación estamos a las órdenes, al servicio y cuando se nos ha requerido hemos colaborado desde cómo es la presentación que se puede hacer o si hay giras de directores en el interior coordinar prensa en el interior. Cuando por ejemplo se hace una nota de prensa nuestro trabajo consiste en hablar con el vocero antes y preparar esa nota, preparación de la exposición de nuestros clientes. Escucha comentarios, están a las órdenes, explica que están contratados hace unos meses tras un proceso licitatorio donde presentaron todos sus antecedentes y una propuesta técnica de trabajo, estaría bueno que todos puedan acceder a esa información como hipótesis de trabajo de lo que pensamos desde afuera, y el directorio dirá si va por ese camino o borrón y cuenta nueva, pero también asumimos que por algo nos eligieron, tal vez en otra instancia se puede revisar la propuesta original y ampliar la información.

El Sr. Director Ing. CASTRO cree que el tema de la encuesta es fundamental para saber qué es lo que está demandando el total de los profesionales, lo que hay que pensar es que tipo de pregunta tenemos que hacer. Cree importante tener un porcentaje de opiniones en los distintos temas para saber después que informar y que hacer, le parece que es el punto de partida.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO piensa que hay que ver objetivos de corto, mediano y largo plazo. A largo plazo necesitamos fomentar la cultura previsional. La realidad de los profesionales es bastante heterogénea y se refleja en la diversidad de algunos indicadores como las tasas de ejercicio. Si se observan los porcentajes de declaración de ejercicio y no ejercicio separados por profesión, se puede constatar que hay altas tasas de declaración de ejercicio en profesiones que la realidad indica que son de trabajo principalmente dependiente, como los médicos, por ejemplo. Y en el otro extremo, sabemos que hay profesiones donde sólo declaran ejercicio y aportan quienes están estrictamente obligados. Y esto depende de la mayor o menor cultura previsional. Entre estos dos extremos hay situaciones intermedias. En cualquier caso, cree que es un campo en el que se puede trabajar, y desarrollar esa cultura previsional a través de la comunicación, con un horizonte a largo plazo, con un plan. Aquí muchas veces nos preguntamos cómo hacer para aumentar las tasas de ejercicio en una realidad además donde todos somos conscientes, que el ejercicio liberal de la profesión está en retroceso,

o sea el trabajo en el mundo cada vez se desarrolla menos en forma individual, liberal y se trabaja más en equipo, en corporaciones u organizaciones, etc. Es decir que esa realidad de los médicos, es una realidad que se extiende cada vez más a todas las profesiones. Entonces el crecimiento de las tasas de ejercicio está muy ligada a la cultura previsional, si no avanzamos en eso vamos a estar retrocediendo. Se ha planteado varias veces en esta mesa cómo lograr eso, desde luego que tiene que ver con algunas cuestiones más de fondo pero cree que tiene que ver con la comunicación también. El segundo tema que quizás es más de corto y mediano plazo, pero fundamental, es que es cierto que los profesionales muchas veces no se interesan en los detalles de la situación de la Caja ni van a leer las actas, sin embargo hay un ruido de que la Caja tiene problemas y entonces los afiliados se preguntan ¿cómo está la Caja? Entonces más allá de que no se maneja información específica, concreta, lo que sí hay es un ruido generado y también cierta incertidumbre generada, esa cuota de incertidumbre si no se resuelve adecuadamente puede operar en sentido perjudicial a la Caja. Hay un especialista en seguridad social que se llama Nicholas Barr que pone el ejemplo de un conejo que va a cruzar la carretera y se le viene un camión encima, lo deslumbra con las luces, el conejo no sabe para dónde disparar, que hace, se queda quieto y el camión le pasa por arriba. Esto pasa con la seguridad social, es un tema complejo de por sí, dónde si además transmitimos hacia afuera un debate interno fuerte, si junto a la comunicación de la problemática no comunicamos al mismo tiempo qué estamos haciendo para resolverlo, la imagen que estamos dando es una imagen de falta de solvencia, en la gestión o patrimonial, de que hay problemas pero no decimos cuáles son los problemas, o que no hay soluciones, estas cosas empiezan a aparecer y son fenómenos negativos si no tenemos una buena comunicación. En este tema, como en el anterior, también hay un tema más de fondo, supone primero llegar a ciertos consensos básicos en los órganos de gobierno de la Caja, sobre qué vamos a hacer, y por lo tanto qué vamos a transmitir. Cree que todos deberíamos ser conscientes de la necesidad de resolver este problema, y transmitirle a los profesionales que la seguridad social tiene un problema, lo tiene en la Caja, en el país, y lo tiene en el mundo, pero este problema que no es solo de la Caja, en la Caja lo estamos abordando y lo estamos tratando de solucionar, y estamos encaminados seriamente a la búsqueda de una solución. A medida que avancemos en ese proceso podremos ir comunicando los avances. Cree que eso va a dar tranquilidad y seguridad a los afiliados, va a fortalecer la posición de la Caja. Señala que son los dos grandes temas, desde luego después habrá que comunicar cosas más pequeñas, pero no deberíamos perdernos en la estrategia de comunicación, en la cuestión pequeña, sino que deberíamos en la comunicación de lo pequeño tener en cuenta lo más grande.

El Sr. Director Dr. ABISAB, le parece importante que en discusiones de este tipo se asuma posición. Manifiesta que es claro que este es un órgano con diferentes niveles de representación y algunos dicen con diferentes intereses, lo cual no suscribe, pero le importa decir expresamente que coincide en un ciento uno por ciento con lo que acaba de escuchar del Dr. Nicolliello conceptualmente, cree que ha marcado el camino por el que tenemos que circular, es decir, hacen falta definiciones previas para ver si es posible, y cree que es posible, llegar a niveles de consenso para que el mensaje luego, sea un mensaje

de todos en serio, porque digamos y recogiendo un dato de la realidad, no le consta que se haya resuelto en ningún momento, Presidente, integrantes del Cuerpo y responsables de la difusión, que tenía que salirse con un discurso –como ocurrió recientemente por parte del Presidente titular-, en que se decía la Caja se cae a pedazos si no se hace la reforma de la ley, eso no fue resuelto, pero vamos a salir tantas y cuantas veces podamos si se sale otra vez con un discurso de esas características y tenemos manera de hacerlo, esto no es amenaza, tenemos la información de un dato de la realidad, porque tenemos obligaciones también, no podemos escuchar en silencio un mensaje que además contra él se estuvo en los últimos tiempos, porque este mensaje no nació ahora, es de hace varios años y el daño que le ha hecho a la Institución seguramente no debe ser fácil de cuantificar, pero conceptualmente cualquiera de nosotros se puede dar cuenta. Tiene la mala suerte, aunque no sabe si es la expresión correcta de tener un hijo abogado con declaración jurada de no ejercicio, que se aseguró de forma privada hace tiempo y no le puede ni hablar de afiliarse a la Caja, a partir de los discursos catastrofistas que se han venido escuchando desde hace años. Suscribe conceptualmente más allá de que esto nos vaya a costar largas discusiones, cree que va a ser tiempo invertido no tiempo gastado, llegar a conceptualizar un mensaje, los que se toman la molestia de leer las actas se acordarán, seguramente el Arq. Corbo que desde el inicio hemos hablado “cambiemos el discurso” la Caja tiene mercadería para mostrar cosas positivas. La Caja crece, se desarrolla, ese es el mensaje, obviamente hay que darle sustento, pero si se revisan las actas están desde el principio de esta gestión, que teníamos que empezar con un nuevo discurso que aventara definitivamente de la cabeza de muchísima gente esa idea, ahora vamos a considerar una carta de la Comisión Asesora y de Contralor hecha con la mejor intención del mundo, pero está referida a la difícil situación que vive la Caja, ¿qué difícil situación que vive la Caja si tiene un patrimonio de U\$S450.000.000 y 70.000 declaraciones de no ejercicio?, lo repetimos porque será elegante, será cómodo, estamos acostumbrados, lo hacemos inconscientemente, pero por alguna razón y no habla de mala fe, terminamos siendo suscriptores nosotros mismos de un anti discurso que lo relacionan a los intereses y objetivos. Tenemos que empezar por hacernos cargo. Suscribe absolutamente las dos grandes conceptualizaciones que hizo el Dr. Nicolliello alrededor de las cuales vamos a tener que ponernos a trabajar.

El Sr. Director Ing. CASTRO cree que lo que tenemos que asumir es que la Caja es una opción no es una obligación, y eso es lo que hay que cuidar. Es una opción para aquel profesional que es dependiente y opta por tener una jubilación extra, una previsión que se suma al BPS, también para aquellos que están obligados por ley pero que hoy la misma ley de la Caja le permite estancarse en segunda categoría y poner el dinero en otro lado. Hay propuestas de aseguradoras que dan con una cuota muy buena un monto previsional a futuro, el Banco de Previsión Social es obligación pero la Caja es opción, no está totalmente obligado aquel que ejerce libremente y menos quien está como dependiente. Entonces tenemos que ser cautos y ser muy cuidadosos en lo que hagamos y dejemos de hacer, con lo que informamos, somos opción.

El Sr. Director Dr. IRAZOQUI expresa que ya había manifestado en el Directorio el gran interés en que la amplia mayoría de profesionales, más del 90%, no saben lo que es la Caja, solo cuando llegan a los 59 años o por enfermedad necesitan un auxilio. Suele verse a la Caja como una carga, no relacionado a la seguridad social. En virtud de ellos, conversado con los compañeros de directiva, le parece muy importante hacer una campaña de impacto para recuperar afiliados, muchos están por fuera del sistema previsional de la Caja y tentar a que se regularice, que es sustentable, porque hay muchos profesionales que trabajan en relación de dependencia. El tema es que la Caja tiene egresos y no tiene ingresos entonces a largo plazo las cosas suceden.

El Sr. Director Arq. CORBO señala que ya lo ha dicho en otras oportunidades pero dentro de ese escenario tenemos a los egresados, pero también se está trabajando en los que están a punto de egresar, por eso remarca las charlas en las gremiales, por eso el intercambio que se tuvo con la Universidad de la República para poder acceder a las becas con folletería respectiva, es también el futuro de nuestra Caja, el Cr. Lemus está trabajando en ello, los jóvenes deben ser bien informados, le consta que en la charla que se realizó con los recién egresados en la Sociedad de Arquitectos se vio que hay mucho desconocimiento, por eso hay que tener en cuenta las nuevas modalidades de comunicación y la forma de llegar a los que están por egresar que en definitiva se mueven con otra lógica comunicacional.

El Sr. Butler expresa que respecto al tema de la cultura previsional coincide un 100% pero cree que hay que dimensionar el desafío de lo que estamos hablando, porque somos una partecita del sistema previsional global, hay otros actores muy importantes y no hay muchos actores contribuyendo a crear esa cultura desde el punto de vista de la comunidad. Cree que hoy en día quien más va en esa dirección es República AFAP, y poco más, el BPS ha desarrollado campañas de difusión sobre sus políticas y después República AFAP porque las demás privadas ni hablan. Las otras Cajas Paraestatales más bien que tienen una estrategia de comunicación de mucho silencio, es un partido difícil de jugar cuando hay tan pocos aliados y hay que dimensionar las fuerzas. Si la Caja está en condiciones y el directorio evalúa que se justifica hacer las inversiones que supone, no se resuelve con notas de prensa hablando maravillas de la Caja. Se disculpa por la analogía pero si uno ve las estrategias de comunicación de República AFAP es un “goteo” permanente, invierte cientos de miles de dólares en comunicación. No es un tema de la agenda pública. Coincide pero no nos pongamos esa expectativa porque los riesgos de después decir: ¿Qué hicimos por la cultura previsional? Nosotros podríamos venir mañana con un plan de comunicación, herramientas, mensajes orientados a hacer lo que podamos para fomentar la cultura previsional, pero eso requiere un presupuesto y una continuidad y aun haciéndolo con las limitaciones de la Caja la capacidad de incidencia es muy acotada a lo que podamos hacer y bienvenido sea, pero hemos planteado cosas genéricas y nos piden que sean más acotados porque eso es muy volado o se va a criticar si hacemos comunicación tan amplia, porque es decirle a la gente pensá en tu futuro, para lograr eso es necesario una voluntad política en primer lugar y en segundo lugar una

decisión de invertir recursos en eso, tiene que estar el lineamiento claramente establecido.- ¿en las necesidades de comunicación esa es la prioridad? Porque por otro lado está el concepto de no estamos solos es una opción, hay alternativas, la Caja en realidad está en competencia, salir a comunicar supone salir a dar pelea en ese mercado en concreto, elegí la Caja que la propuesta que tenemos está buenísima, hay que ver si tenemos elementos suficientes para hacer sustentable esta propuesta, es difícil construir los consensos y por eso coincide en que hay que buscar herramientas que los pueda orientar un poco más, como salvaguarda de su trabajo y de las decisiones del directorio. El encuestador es un experto en estadística en opinión pública pero muchas veces es tan importante como incorporarla a la dimensión comunicacional, hemos trabajado con varias encuestadoras, es una herramienta importante para acercarse a más certezas.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO cree que hay que trabajar en la cultura de la seguridad social pero es un tema sumamente difícil, por ejemplo ella recibe mucha información de República AFAP y no la lee, como debe hacer la mayoría. Piensa que tal vez hay que apuntar a un trabajo más dirigido. Tenemos tres problemas, uno es la evasión para lo que hay un plan de fiscalización, se hacen controles, se cruza información con otros organismos y en forma directa, pero hay quienes no aportan, eso lo tenemos encaminado más allá de recibir ideas e ir construyendo por ese camino. Por otro lado están las personas que cotizan a la Caja porque tienen obligación y se quedan en la segunda categoría, le cuesta creer que le pase a un aportante voluntario porque si planifica la carrera de categoría va a recibir muy poco, tenemos que trabajar con ese grupo para que avancen en la carrera de categorías. Por último están los afiliados voluntarios que aportan a la Caja, estimamos que son un 52% de los activos que realizan aportes, es un grupo muy importante pero podría ser mayor, trabajar para construir en ese sentido, no tienen obligación de aportar pero que lo hagan, cree que una forma puede ser hacer un trabajo más personalizado, es algo que parecería costoso pero se podría explorar llamarlos por teléfono y convocarlos a las charlas, a los que se quedan en segunda categoría agendando una reunión para hablar personalmente y mostrar con un simulador que pasa si se quedan, que pasa si avanzan, para que traten de entender las consecuencias de las decisiones tomadas. Lo tendríamos que hacer en forma coordinada y con el apoyo de Improfit.

El Sr. Butler en cuanto a las charlas señala que se quedaron conformes con como funcionó el desayuno informativo de hace unos días pero por otro lado fue un cierto esfuerzo para ocho personas que concurrieron. El pensar en sacar a la gente de la cotidianeidad de su trabajo, llamarlos para que vengan a escuchar una charla de seguridad social a las tres o seis de la tarde, es difícil, hay que estar en una situación muy particular para aceptarlo. Tal vez se podría pensar en potenciar las actividades que se están haciendo ahora que son para la franja etaria que se detiene en segunda categoría, pero puede haber una para más jóvenes y diferentes segmentos.

La Sra. Pérez explica que la charla está dirigida a recién recibidos pero que declararon no ejercicio con la idea de captar a estas personas. La charla fue muy positiva y se despejaron muchas dudas.

El Sr. Butler expresa que quizás una solución intermedia que pueda contribuir a lo expresado por Nicolliello sobre cultura previsional, es buscar una herramienta un poco más masiva, por ejemplo presencia en programas de radio informativos donde se anuncien esas charlas, el mensaje que damos es de transparencia, si no asiste es su decisión, mostrar una Caja activa. Se podría hacer un cronograma con dos charlas por mes y se van rotando y una campaña de difusión de convocatoria que no sea solamente el e-mail y la llamada telefónica. Invertir en eso es invertir en transparencia, en cultura previsional, es potenciar el vínculo uno a uno para avanzar.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO apuntaba a eso, a saber cómo había sido la convocatoria a las charlas, porque también se podría pedir a las bedelías de las facultades que invite por e-mail a quienes reciban el título ese mes.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que ese canal se está usando.

El Sr. Butler cree que lo personalizado y segmentado estaría, que faltaría lo masivo.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO piensa que sería bueno que el testimonio de las personas que concurrieron a los desayunos informativos se publique en la página web.

La Sra. Pérez señala que hay una crónica con fotos preparada para subir a la web, no hay un testimonio puntual.

El Sr. Butler considera que la comunicación uno a uno está dada, pero que adolece de un problema grande que es la falta de legitimidad pública de ese espacio. Porque si a él lo invitan a participar la sensación que tiene es que va a ser el único que va a concurrir, si en cambio se hace más público y la Caja invita a que te involucres, es distinto.

Otro elemento que ha sido relevante y quiere aportar es el rol que juega el Directorio y las diferentes asociaciones profesionales como herramienta de legitimación de los mensajes porque estas convocatorias se las podríamos mandar, y con la herramienta WhatsApp que es rápida y masiva, la podrían reenviar y deberíamos llegar rápido a más cantidad de gente. Pasa que esas cadenas se cortan muy rápido por prejuicios y críticas.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que cuando planteo este tema no era para solucionar todos los problemas comunicacionales en la presente sesión, sino que justamente era para que nosotros mismos tomemos conciencia de que hay mucho por hacer, y no hay que seguir quedándose quietos. La idea es fijar una comisión para fijar objetivos comunicacionales, él propuso dos grandes temas transparencia y acercamiento del afiliado, luego surgió la propuesta del Dr. Nicolliello sobre cultura previsional muy

relacionada a su idea y también a lo planteado por el Dr. Abisab. El Sr. Butler preguntaba ¿qué es transparencia? responde que para él transparencia es transparencia, el afiliado hoy es dueño de la Caja tiene todo derecho a conocer todo, y cuando digo todo es todo. Una de las maneras de tomar decisiones correctas es teniendo información, y el afiliado tiene que tener la información correcta y no basta no las actas, si no se lee – como dijo la Ec. Vernengo – la información que nos llega por e-mail, imagínense que menos entrar a una página web ir a buscar las actas y leer el acta que tiene muchísimas hojas. Sin duda hay que cambiar el eje, si hacemos siempre lo mismo, vamos a obtener los mismos resultados. ¿Qué tenemos que informar? Todo lo que las autoridades y la Caja estén haciendo en torno a la gestión, la situación real de la Caja, cual es el hoy y como vemos el futuro de la Caja, mejorar la imagen. Se ha dicho “la Caja tiene problemas”, sí, la Caja tiene problemas, los sistemas previsionales del mundo tienen problemas, y de todas las Cajas del Uruguay, la Caja de Profesionales no tiene un problema hoy, tiene un problema a futuro, no tan lejano, pero como decía el Dr. Nicolliello con la anécdota del conejo, si nos quedamos quietos en quince años chocamos. Lo que hay que hacer es tomar todas las medidas necesarias para intentar no chocar y comunicar abiertamente a profesionales universitarios maduros que son los que deberán decidir qué es lo que quieren para su jubilación. ¿Cómo toma un afiliado la información de lo que tiene que hacer si no tiene información? Tiene que tener información. Hay que comunicar los problemas que tenemos pero también hay que comunicar las posibles soluciones, sean acertadas o no, pero tienen que ser informadas. Y quizás además podemos recibir insumos de los afiliados, y esa suma puede hacer que mejoremos aún más. Con respecto a lo de la cultura previsional, ¿Qué podemos comunicar? Que tenemos problemas, si tenemos problemas, pero es indiscutible que es la Caja que mejor paga, tiene la mejor tasa de reemplazo, eso hay que decirlo y explicarlo, mejorar la imagen y atraer a todos aquellos afiliados que hoy están declarando no ejercicio o voluntarios que quieran afiliarse a la Caja. Podríamos hacer una campaña costosa o no costosa, habrá que analizar, solos, se decía que no hay un plan estratégico de todos los sistemas previsionales del país en torno a generar esa cultura previsional, sí, puede ser cierto, ¿no podemos ser nosotros y dar el puntapié inicial de empezar a hacer contactos con los demás, entre todos, uniendo fuerzas, para tratar de generar esa cultura? Hasta con el propio Poder Ejecutivo, con el Gobierno, con el BPS por más que es obligatorio, está bien hacerlo. El Dr. Abisab decía que raramente coincide con lo expresado por el Dr. Nicolliello y es porque las cosas que están bien son para coincidir no son para disentir, está bueno coincidir, lo que no se puede es no hacer nada. Plantea conformar una comisión para comenzar a trabajar y generar un plan comunicacional.

El Sr. Director Arq. CORBO da cuenta que en su momento se creó la comisión de comunicación integrada por los integrantes del directorio y de la Comisión Asesora y de Contralor que quisieran participar, puede ser un punto de partida al que puede sumarse quien lo desee.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que busca resultados, crear comisiones para que reciba los informes de prensa de la Caja de hace dos meses diariamente implica que algo no está funcionando, habrá estado la intención.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO expresa que la comisión dejó de funcionar.

El Sr. PRESIDENTE propone crear una comisión con los que quieran trabajar y aportar ideas para ver cómo mejoramos la comunicación. Evidentemente hoy no lo vamos a poder solucionar.

El Sr. Butler manifiesta que están a las órdenes para esa comisión que se formará.

Siendo la hora dieciséis, se retiran de Sala los Lics. Butler y Pérez.

1) ACTA N° 59. Res. N° 718/2018.

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 2 abstenciones): Aprobar con modificaciones el Acta N° 59 correspondiente a la sesión de fecha 30.08.2018.

Los Sres. Directores Ing. CASTRO y Dr. ABISAB, se abstienen de votar por no encontrarse presentes en la sesión del acta considerada.

ACTA N° 60. Res. N° 719/2018.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): Aprobar con modificaciones el Acta N° 60 correspondiente a la sesión de fecha 06.09.2018.

El Sr. Director Dr. ABISAB se abstiene de votar por no encontrarse presente en la sesión del acta considerada.

ACTA N° 61.

En elaboración.

ACTA N° 62.

En elaboración.

ACTA N° 63.

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR. NOTA. Res. N° 720/2018.

El Sr. PRESIDENTE da lectura a la nota recibida de la Comisión Asesora y de Contralor de fecha 27.09.2018, que se transcribe a continuación:
“14/2018

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR

Montevideo, 27 de Setiembre de 2018.

Señor Presidente del Directorio
Dr. Gerardo López Secchi
Presente.-

De nuestra mayor consideración:

Sírvenos poner en vuestro conocimiento que en sesión de fecha 27.09.2018, al considerarse el tema “Ampliación presupuestal 1° julio 2018 – Remuneraciones del Directorio”, se aprobó por mayoría de 10 votos afirmativos de los 15 miembros presentes la siguiente moción: ‘Ante la resolución de la ampliación presupuestal para atender el aumento de las remuneraciones del Directorio, la Comisión Asesora y de Contralor manifiesta que, atendiendo a la actual situación de la Caja, correspondería emitir una señal que sirva para que la masa de afiliados se vea contemplada en su inquietud, evitando que el mismo se convierta en una nueva erogación. Se sugiere la búsqueda de un mecanismo con el fin antedicho.’

Sin otro particular, saludamos a Ud. con nuestra mayor consideración.”
Firman el Ing. Agr. Enrique Valdez, Presidente y la Dra. Stella Quintana, Secretaria.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO cree que la Comisión Asesora y de Contralor, de buena fe, incurre en un error. La ampliación presupuestal que se aprobó, es una resolución necesaria para el Directorio. El Directorio no tenía ninguna discrecionalidad en esta resolución que comenta la Comisión Asesora. Ninguna discrecionalidad. Porque los sueldos de los directores son fijados por el Directorio anterior; el ajuste de los sueldos de los directores es establecido por la ley (por Índice Medio de Salarios), y el presupuesto debe ser suficiente para cubrir todos los gastos. Entonces cuando es necesario cumplir la ley, es necesario –y así lo dice la propia norma presupuestaria que así debe ser y no hay otra posibilidad-, que el Presupuesto deba ser ampliado en la medida necesaria para cubrir ese ajuste de las remuneraciones de los directores. Por lo tanto, si la señal que le pide la Comisión Asesora al Directorio, es la de no aprobar una Norma Presupuestal, la Caja está en problemas operativos, porque tiene que pagar sueldos y no tiene presupuesto

habilitante para pagarlos. Si la Asesora está planteando dar alguna señal de tipo individual, hay quienes entienden que tienen que darla, otros entendemos que no. El Director Corbo ha donado a la Caja los ajustes de salario; esa es la vía para no recibir el aumento de salario y cada uno dispondrá al respecto lo que le parezca. Pero no es un tema de Directorio, porque el Directorio tiene que cumplir con la ley y el ajuste de las remuneraciones es según la ley. Eso opera de pleno derecho y más allá de cualquier voluntad del Directorio. Y Directorio no puede dar señales en un sentido ni en otro. Podrá dar señales cuando tenga que aprobar las remuneraciones de los directores para el próximo período; valorará y dará las señales que quiera dar, porque ahí sí tiene la posibilidad de adoptar una resolución u otra. Puede adoptar una remuneración más baja si quiere dar esa señal. Pero mientras transcurre el mandato de un Directorio, ese Directorio no tiene ninguna posibilidad de hacer nada con respecto a las remuneraciones de los directores.

Concluye que es totalmente desacertado desde el punto de vista jurídico, el comentario de la Comisión Asesora y de Contralor. Alguien debería explicarle esto a la Asesora. Más allá que se pueda coincidir o no con la reflexión desde el punto de vista político. Pero acá no estamos hablando de una reflexión desde el punto de vista político o general, sino que estamos hablando de una resolución concreta del Directorio que dio lugar a una reacción de la Comisión Asesora y de Contralor que no dice tampoco nada concreto, pero sí tiene un componente crítico hacia esa resolución.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que en estas sesiones hay quienes podían haber asesorado a la Comisión Asesora antes de sacar esta resolución, porque tanto el Presidente como el Vicepresidente de este Directorio están integrando la Comisión Asesora y de Contralor. Le extraña mucho esto y además es la primera vez que la Asesora plantea esto, que no es un incremento salarial, es mantener el poder adquisitivo por Índice Medio de Salarios, nada más. Le llama la atención ese tema y también que el Presidente en licencia y el Vicepresidente en licencia, no renunciaron al cargo y estén en la Comisión Asesora y de Contralor.

El Sr. Director Dr. ABISAB se suma a las consideraciones que se han hecho desde el punto de vista jurídico. Se siente con derecho a decir lo que dirá, porque coincidiendo con casi todos los compañeros de Directorio, ha reivindicado de forma permanente los fueros institucionales de la Comisión Asesora y de Contralor en tanto órgano de jerarquía “máxima” en relación al funcionamiento de esta organización. Se legitima en el derecho a decir que no puede aceptar tranquilamente cuando alguien, con buena fe, con buena intención y más integrando un órgano como la Comisión Asesora y de Contralor, por lo menos sin decir que no está de acuerdo, esta expresión no le resulta aceptable. No le resulta un buen mensaje, ni positivo, repetir algo que venimos infelizmente escuchando más de lo que quisiéramos, esta expresión “que atendiendo a la actual situación de la Caja”. No comparte esto y no va a incursionar en lo que se dijo con brillantez. Fue ilustrado y comparte alguna sorpresa que fue referida por el Ing. Castro. Cree que se trata de una nota, seguramente imbuida de buenas intenciones, pero infeliz.

El Sr. PRESIDENTE expresa que más allá de compartir plenamente lo que se ha dicho aquí por los directores que hicieron uso de la palabra, todos enfocados en el mismo sentido, quiere hacer algunas precisiones. Leyendo la nota cuando refiere “correspondería emitir una señal que sirva para que la masa de afiliados se vea contemplada en su inquietud”, se pregunta ¿cuál inquietud? ¿Cuál es la situación de la Caja tan mala que no puede atender el pago de los salarios de sus funcionarios? No entiende lo que se señala.

Luego dice la nota “evitando que el mismo se convierta en una nueva erogación”. No es una nueva erogación; es la misma erogación que tiene los ajustes que tiene cualquier trabajador. Después señala “Se sugiere la búsqueda de un mecanismo con el fin antedicho”. Acá no hay tontos; hay un mensaje encubierto que está diciendo que donemos nuestros aumentos de salarios. Y lo dice con todas las letras: no se afilia a los dogmatismos. No le corresponde a la Comisión Asesora y de Contralor, de forma encubierta, mandarnos una nota formal, solicitando al Directorio que done parte de sus salarios. Es más, no solo no corresponde, sino que es una falta de respeto. Una cosa es que vayan a hablar con él a intentar decirle lo que señalan, y otra cosa es que se envíe una nota formal solicitando que done su salario. Es de él y hace lo que quiere; capaz lo dona, pero tampoco tiene que dejarlo expresado en actas si lo dona o no lo dona, porque sería más dogmático todavía. Y él no actúa para el grabador que registra lo que se dice en las sesiones para constar en las actas. Eso está mal; hacer campaña política tres años antes de una elección, no lo comparte; para eso no cuentan con él. Vino a acá a tratar de trabajar, a tratar de buscar la excelencia en la gestión. No sabe si lo podrán lograr entre todos, pero en eso es en lo que está trabajando. Esa es su tarea.

Escribió una propuesta de respuesta que pone a consideración de Directorio:
“Montevideo, 4 de octubre de 2018

Sr. Presidente de la Comisión Asesora y de Contralor
Ing. Agr. Enrique Valdez

De mi mayor consideración:

Entrada en el orden del día de fecha, su nota fechada el 27 de setiembre de 2018, cúmplenos informar que en lo referente al tema que en ella se titula “Ampliación Presupuestal 1° de julio 2018 – Remuneración del Directorio”, la previsión contenida en el proyecto de presupuesto en materia de retribución de los miembros del Directorio cumple estrictamente con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N° 17.738.

Este Directorio ha establecido el compromiso de austeridad y correcta gestión que del mismo se espera.

Sin otro particular lo saludan atentamente.”

Los Sres. Directores Dr. IRAZOQUI, Dr. NICOLIELLO, Ing. CASTRO y Dr. ABISAB, expresan su acuerdo.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO señala que no se siente aludido con respecto a las donaciones, porque lejos de su grupo está el criterio de estar en campaña, cuando se ha manifestado el motivo. Entiende que no son para él esos comentarios.

El Sr. PRESIDENTE aclara que para nada.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO entiende de orden precisar. Reitera que es una posición fundamentada en varios hechos y muy lejos de la campaña. Permanecer callado sería asentir que ese es el camino que estamos transitando y no lo es.

El Sr. Director Dr. IRAZOQUI suscribe las palabras de la nota propuesta por el Sr. Presidente.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): Aprobar los términos de la nota de respuesta propuesta por el Presidente.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO se abstiene de votar la presente resolución.

ASOCIACIÓN DE AFILIADOS. NOTA. Res. N° 721/2018.

Por Secretaría se da lectura a la nota de la Asociación de Afiliados recibida con fecha 3.10.2018:

“Montevideo, Setiembre 2018.

Sr. Presidente del Directorio de la Caja
de Jubilaciones y Pensiones de
Profesionales Universitarios.
Dr. Gerardo López Secchi

Por medio de la presente comunicamos a ese Directorio que la Comisión Directiva de la Asociación de Afiliados a la Caja Profesional, reunida en sesión de fecha 10/9/18, Acta n° 32, resolución n°6, dispuso que se hiciera saber a Ud. que nuestra “Directiva considera que no corresponde la modificación relativa a los incrementos adicionales del 2,5 y 3% por encima de lo establecido en el artículo 67 de la Constitución”.

En virtud de ello, encarecemos a ese Directorio tengan presente lo expresado precedentemente en caso de tratar el tema referido.

Sin otro particular saludamos a Ud. con nuestra mayor consideración.”

Firman la Obst. Teresa González Scarella – Secretaria y la Dra. Beatriz Defranco – Presidente.

El Sr. PRESIDENTE pide que conste en acta la fecha en que fue recibida la nota, porque es relevante en este caso. El tema fue votado en la pasada sesión. Plantea enviar una nota de respuesta, dando cuenta que se tomó conocimiento del planteo de fecha 3.10.2018, informando que en sesión de fecha 27.09.2018 ya hubo resolución con respecto a este tema.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Remitir nota de respuesta en los términos expresados.

ONAJPU. INVITACIÓN. Res. N° 722/2018.

Visto: La invitación remitida por la Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay y el equipo de Representación de Jubilados y Pensionistas en el B.P.S., a participar de la celebración de los 26 años de la representación de los pasivos en el Directorio del B.P.S.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Remitir nota de salutación.

FIDEICOMISO FINANCIERO FONDO DE FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE MONTEVIDEO III. Rep. N° /2018. Res. N° 723/2018.

Visto: Que la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión informa que de acuerdo a lo resuelto en la pasada sesión de Directorio, se procedió a realizar las ofertas de compra del Fideicomiso del Transporte Colectivo Urbano de Montevideo III.

Resultando: Que al ser la tasa de rendimiento máxima adjudicada de 2,74%, por debajo de lo ofertado por la Caja, no le fue adjudicada ninguna oferta.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

3) ASUNTOS PREVIOS

REINTEGRO SR. DIRECTOR DR. ABISAB.

El Sr. Director Dr. ABISAB expresa que es notorio que ha estado con licencia médica, padeciendo una enfermedad que en otra época se consideraba serísima, pero quiere hacer propicia la circunstancia para varias cosas.

En primer lugar para felicitarse e instar a lo que son los mecanismos de prevención. Desde hace muchos años ha practicado exámenes regulares, razón por la cual tuvo la inmensa suerte no solo de tener un médico brillante, sino que detectó en tiempo y forma el inicio de una patología para la cual felizmente, existe la mejor medicación. La prevención permite el diagnóstico oportuno y esta patología cuenta con la medicación, financiada hoy por el Fondo Nacional de Recursos. Agradece las llamadas y saludos del

Gerente General, de la Secretaría, de los compañeros integrantes del cuerpo. Son cosas lindas que uno recibe, por los buenos deseos. Quiere hacer una mención especial al Servicio Médico. Se ha llevado una sorpresa, ha sido tratado como el paciente/empleado que es, pero se ha encontrado con una directora del servicio, a quien no tenía el gusto de conocer personalmente, que tiene la impresión que calza altísimos quilates desde el punto de vista académico e intelectual. Al igual que agradecerle a ella por la eficacia y la eficiencia en el funcionamiento del servicio y de sus colaboradores.

Una felicitación especialísima, lamentó haberse enterado tarde, al Dr. Nicoliello por su publicación. Entre nosotros, más allá de poder tener algunas diferencias, tenemos a un individuo caracterizado desde el punto de vista de la academia y de lo profesional, que a él le da mucho gusto tener la oportunidad de que lo tengamos para compartir, para ilustrarnos muchas veces, para no coincidir otras tantas, lo que eventualmente enriquece nuestros puntos de vista cuando sentimos que tenemos razón. Le da gusto haberse juntado con el libro que va a leer con mucha atención. Ha visto la temática que trata y conociéndolo al Doctor, seguramente va a ser un libro que le va a ilustrar y ayudar muchísimo. Lo felicita.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO agradece.

El Sr. Director Dr. ABISAB quiere agradecer también a la tarea del Dr. Long. Como ha dicho alguna otra vez, trabaja de consuno con los otros integrantes de la terna de la representación de los pasivos. Ha estado informado de todo lo que ha podido, ha leído las actas y ha participado de algunas decisiones. Felicita y agradece la tarea del Dr. Long.

Finalmente quiere dar su bienvenida al Dr. López y al Dr. Irazoqui; les desea éxito en la gestión y expresa que ojalá puedan, aparte del buen trato que tendrán seguramente, también tener un nivel de coincidencias que les ayude a sumar.

El Sr. PRESIDENTE y el Sr. Director Dr. IRAZOQUI agradecen.

El Sr. PRESIDENTE se congratula con el reintegro del Dr. Abisab y sobre todo por la mejoría de su salud.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO comparte lo expresado.

CIERRE DEL ACCESO AL SEGUNDO PISO EDIFICIO SEDE.

El Sr. Director Dr. ABISAB solicita un informe con los antecedentes respecto del cierre del 2° Piso: la resolución de Directorio, qué fundamentos tuvo, qué llevó a esa decisión, etc.

TEMAS A INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA.

El Sr. Director Dr. ABISAB solicita, -sin perjuicio de consideraciones de carácter general al respecto, efectuadas recientemente por el Dr. Long-, se incorporen para órdenes del día próximos los siguientes temas: reintegro de gastos de salud y adelanto de fecha de pago de pasividades. Esto porque han sobrevenido circunstancias que van a permitir dar un nuevo fundamento. En estas dos medidas, tienen directa vinculación, aparte de hacer justicia, con el tema que se ha estado hablando al comienzo de esta sesión.

Otro tema a incluir, con la mayor preteritoriedad posible, pero en el marco de las posibilidades que la Mesa tenga, es la instalación de mesas de información móvil en el interior del país. Este tema había sido planteado en el período de Directorio anterior, por el Dr. de los Campos y que también puso de manifiesto en sesiones atrás el Dr. Long.

Finalmente, quiere plantear al cuerpo, habiendo pasado más de un año de gestión, antes de fin de año, la posibilidad de una reunión con el personal, pero no en tanto personal sindicalizado, sino en tanto personal de la Institución.

Por último, ver si se pudiera definir en una próxima sesión, antes del fin de octubre, los macro objetivos conceptuales del Presupuesto.

El Sr. PRESIDENTE plantea que serán incorporados. Pide los antecedentes de los temas que se han planteado anteriormente.

OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA INTERNA. Res. N° 724/2018.

El Sr. Director Ing. CASTRO recuerda que quedó por fuera de la aprobación de los Objetivos Gerenciales que elevó la Gerencia General en una pasada sesión, la consideración de los objetivos de la Auditoría Interna. Presenta el documento con los objetivos del área y solicita se incorporen al orden del día de la próxima sesión de Directorio.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Incorporar al orden del día de la próxima sesión.

DOTACIÓN CARGO TÉCNICO A LA AUDITORÍA INTERNA.

El Sr. Director Ing. CASTRO informa que junto al Dr. Abisab se está encomendando a la Auditoría Interna una serie de trabajos (se traerá oportunamente el plan para el próximo año) y se sugiere que se cree un cargo de Técnico I de Auditoría para el 2019 porque no dan abasto. Por otro lado proponen adecuar la denominación del cargo de Auditor Interno por el de Gerente de Auditoría Interna.

El Sr. PRESIDENTE señala que sin conocer este tema, lo mismo que se conversara antes de iniciar la sesión y se pidió a la delegación de AFCAPU, cree que también lo tienen que manejar los directores. Primero hacer un análisis de la necesidad del cargo. En el plan de austeridad en que está la Caja, se está tratando en lo posible hacer

los recortes de aquellas cosas que no son necesarias, cuanto menos, incorporar un nuevo cargo.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez solicita se le precise mejor la sugerencia. Supone que Directorio le pedirá a los Servicios que analicemos esto.

El Sr. Director Ing. CASTRO explica que no es de los Servicios; es de la Auditoría Interna.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que la Auditoría Interna es parte de la estructura de la organización.

El Sr. Director Ing. CASTRO responde que sí, pero depende de Directorio. Para mayor claridad, lee la propuesta: “Se solicita la creación de 1 cargo permanente en el Escalafón Profesional denominado Técnico I - Auditor Interno, con remuneración equivalente a Técnico I de dicho Escalafón, para cubrir las necesidades de la Auditoría Interna relativas a una mayor demanda de trabajo en proyectos de interés del Directorio. Requiere educación formal de grado de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración, Dirección de Empresas, u otras similares con conocimientos relacionados con la implementación de políticas, estrategias y estándares de auditoría interna.

Se solicita asimismo adecuar la denominación del cargo de Auditor Interno por el de Gerente de Auditoría Interna, en virtud de que dicha denominación se alinea al perfil y funciones de dicho cargo, y mantiene coherencia respecto del resto de las denominaciones de los cargos vigentes de igual jerarquía. Este cambio no tiene impacto económico en las previsiones presupuestales.”

El Sr. PRESIDENTE consulta por la segunda propuesta.

El Sr. Director Ing. CASTRO explica que es un cambio de nombre.

El Sr. PRESIDENTE entiende que generalmente los cambios de nombre tienen otras implicancias, por eso consulta.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que por eso se establece que no hay implicancia económica.

El Sr. PRESIDENTE consulta cómo se integra la Auditoría Interna.

El Sr. Director Ing. CASTRO explica que la Auditoría Interna cuenta con 2 técnicos y se propone un tercer cargo. También hay un cargo administrativo.

El Sr. PRESIDENTE entiende que a uno de los técnicos nombrarlo gerente en lugar de auditor.

El Sr. Director Ing. CASTRO explica que es cambiar la denominación.

El Sr. PRESIDENTE observa que es un gerente para dos funcionarios.

El Sr. Director Ing. CASTRO explica que hoy está así.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que en el espíritu de lo que planteó el Ing. Castro, y coincide, probablemente y escuchando la lectura, entiende que quizá le faltó una palabra, desde su punto de vista. Lo que se solicita es la consideración de la creación de un cargo; que se considere a la luz de lo que acabamos de reflexionar juntos, no se pide linealmente. Evaluemos en función de la realidad de los requerimientos; tiene que haber un estudio fundado, no nos oponemos a eso.

El Sr. PRESIDENTE propone que la propuesta se pase a la Gerencia General o a quien corresponda, para que analice la necesidad de la creación del cargo y la pertinencia del mismo.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que lo que pasa es que la Auditoría Interna no depende más de la Gerencia General. En todo caso que lo analice la Mesa.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que la pregunta que tiene que hacerse, es la de cuáles son los criterios para determinar la incorporación que se habla. Si bien la Auditoría Interna no reporta a la Gerencia General, el Directorio no cuenta con una organización que lo pueda instruir respecto a lo apropiado o no de incorporar un cargo en forma aislada. Es una situación compleja para quien tenga que opinar, porque si a él se le pide, tendrá que opinar con criterios generales de cómo se hacen los análisis para incorporar los cargos en las áreas que están bajo su responsabilidad, pero no va a poder opinar sobre la necesidad que los impulsa a necesitar esto. También sería ilógico que funcionaran dos sistemas diferentes para incorporar y aumentar la plantilla de la institución; que no se base en los mismos criterios.

El Sr. PRESIDENTE entiende que más allá que sea la Mesa quien lo analice, a él lo tienen que convencer con argumentos. Hasta ahora lejos está de convencerle.

El Sr. Director Ing. CASTRO explica que esto es para estudiar. Lo que tiene que traerse son los objetivos para 2019.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que además debería contrastarse con los objetivos de las otras áreas que piden incansablemente la incorporación de cargos técnicos, que son más onerosos que los que tienen y que constante y continuamente se

tratan de evitar para no aumentar las erogaciones del Instituto, cuando las personas que están ya realizan la tarea. No opina sobre el punto, pero para que Directorio adopte una resolución adecuada tendría que tener información más amplia.

El Sr. Director Ing. CASTRO explica que lo eleva al Directorio para que lo considere. El único apuro es que hay que hacer una previsión presupuestal y eso es antes del 31.10.2018. Hay que hacer la previsión para 2019 y luego analizar si se decide o no aprobarlo; ese es otro tema. Si se resuelve que no, la previsión sobra.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez quiere señalar que se ha trabajado durante muchos años, con un criterio de mirar muy de cerca las previsiones presupuestales. Se ha sugerido, erróneamente, en varias oportunidades por quienes integran o han integrado la Comisión de Presupuesto, incluso miembros de la Comisión Asesora y de Contralor, utilizando la frase que “el presupuesto es una canilla abierta”. Y hemos tratado de combatir ese criterio, porque no es así. Lo que hace el Presupuesto es tratar de prever de la manera más ajustada lo que van a ser las necesidades futuras de la organización. Pasa que cuando se hace una previsión en el Presupuesto, también hay que contrastar las necesidades de todos los sectores en el mismo sentido. Quiere manifestar que ha recibido innumerables solicitudes de gerentes, de la Asesoría Técnica, de Afiliados, para incorporar técnicos. Pero con un criterio de austeridad que es la línea que marca este Directorio, se les ha planteado de la mejor manera, y lo han entendido, que quizá haya momentos para hacer las evaluaciones en cuanto a la preparación de la gente que realiza la tarea y si es posible continuar usando al personal que ya se cuenta. El ampliar la planilla de la Caja es fácil, pero disminuirla no lo es. Cada vez que se incorpora un puesto, hay que pensar que ese cargo va a estar ocupado por los próximos 20 o 30 años, porque no hay caminos flexibles de salida. Hasta que no se logre lo que se está tratando de lograr ahora en este intercambio de la forma de ver cómo regular la provisión de vacantes, cuándo, sin dejar de respetar la carrera funcional y dotarla de una revisión seria que nos diga si realmente la Caja necesita o no en cada caso, entonces plantea que si se va a analizar la incorporación de ese cargo, se ve obligado a presentar todas las otras solicitudes para que se analicen en conjunto, porque si no sería darle privilegio a uno sobre otros, y no le parece correcto, y lo dice con la tranquilidad de que no va a ser malinterpretado, que porque en este caso sea de línea directa de Directorio, tenga privilegio sobre quienes no la tengan.

AGRUPACIÓN UNIVERSITARIA. NOTA. Res. N° 725/2018.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO refiere a una nota dirigida a él y para ser presentada en Directorio, firmada por el Presidente de la Agrupación Universitaria del Uruguay, a la que da lectura:

“Montevideo, setiembre 28 de 2018.
Arq Walter Corbo.

Director CJPPU

Asunto: Donación de parte de sueldo del Director de la Agrupación Universitaria del Uruguay.

Atento a que los diversos aumentos de sueldo de funcionarios de la CJPPU desde 1/1/2017 a la fecha han sobrepasado el 10 % acumulado y que nuestra institución estimó ese era el monto a devolver como donación, para equiparar al esfuerzo solicitado a nuestros afiliados pasivos, comunicamos a usted que a partir del próximo 1 de setiembre de 2018, el monto a donar será una partida fija de \$ 7.000.

Agradecemos realizar la comunicación a la gerencia del organismo, para que se tomen los recaudos correspondientes.

Cordialmente.

Dr. Daniel Alza

Presidente de AUDU”

- Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Pase a la Gerencia Administrativo Contable a sus efectos.

4) GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL DE FECHA 28.09.2018. Rep. N° 369/2018. Res. N° 726/2018 Res. N° 727/2018

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez da cuenta de que existe una denuncia de acoso sexual en la Institución, por lo que se debió actuar con la máxima celeridad posible en atención a la normativa vigente. En este caso frente al hecho puntal, para aplicar la normativa correspondiente se contó con el asesoramiento en materia legal del Dr. Garmendia y de los Servicios Jurídicos de la Caja para actuar con la mayor diligencia y celeridad, tomar las precauciones de contención y llegado el caso la separación de las personas involucradas. Explica que además de la ley, tenemos vigente un Protocolo en materia de prevención de acoso laboral que incluye los aspectos vinculados al acoso sexual, en términos prácticos el protocolo no está operativo porque determina la necesidad de crear una comisión que sería la que instrumente todo lo que el protocolo establece. En el Protocolo se establecen las prerrogativas de cómo actuar entre las cuales debería recibirse la denuncia en sobre cerrado, lo que no fue así, porque no está constituida la Comisión, ésta además debería recibir esa denuncia, en definitiva se dan situaciones que no están de acuerdo a lo que dice el Protocolo porque el mismo no esta operativo. Se elevan los antecedentes y él sugiere que el Directorio determine la integración de la Comisión para que comience a funcionar con la mayor celeridad y pueda tomar las acciones que el protocolo indica. Dado que hay que preservar la reserva de los datos vinculados al tema, cree que hasta aquí puede informar y da cuenta que además dispuso una investigación administrativa porque hay plazos para hacerlo de acuerdo a lo que la

ley indica y su intención es que a partir de ahora pueda entender directamente la Comisión.

El Sr. PRESIDENTE da cuenta que el Gerente General le comunicó inmediatamente la situación, y su respuesta fue que al no estar operativa la Comisión y al ser un tema demasiado sensible como para no hacer las cosas correctamente y rápidamente, le solicitó que actuara conforme a la ley porque hay que preservar también la imagen de la Caja más allá de hacer cumplir la ley. El Gerente decidió iniciar una investigación administrativa obviamente con el apoyo jurídico correspondiente que lo obtuvo tanto de los Servicios Jurídicos de la Caja como de Garmendía, hoy lo está informando y cree que sólo resta conformar esa comisión con dos delegados del Directorio y dos delegados de AFCAPU que nombrará AFCAPU.

El Sr. Gerente General expresa que le pidió la instrucción de la investigación administrativa a la Dra. Minerva, gerente de Asesoría Jurídica, de tal modo que así se procedería, salvo que el Directorio disponga algo diferente. Por otra parte, explica que hay una designación por parte de un Directorio que ya no está, por lo que podrían ser las mismas personas o distintas, por otro lado, AFCAPU no ha manifestado que quiera cambiar a sus delegados, pero tampoco le fue consultado, hay una carta de la directiva anterior sugiriendo los miembros de la comisión.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretarías informe que desde la firma del acuerdo con AFCAPU en junio 2017 hasta diciembre del año 2017 no surge del relevamiento de actas que Directorio formalmente haya conformado la Comisión, hay una sesión de Directorio, 14.12.2017 en la que hubo comisión general sin resolución y posteriormente a esa fecha una nota de diciembre de 2017 que nombra una serie de designaciones de directorio para distintas comisiones, puede que eventualmente allí se haya discutido la integración.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que esos integrantes fueron comunicados a AFCAPU mediante la nota.

El Sr. Director Ing. CASTRO pregunta si la Comisión sustituye una investigación sumarial.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que la Comisión va a entender en todos los casos en que haya una denuncia, si quiere o no utilizar el resultado de la investigación administrativa, es una potestad que va a tener la Comisión, pero es independiente en el tratamiento inicialmente del tema. Se pidió como elemento imprescindible ante la inexistencia de la Comisión pero se pondrá a disposición de la Comisión.

El Sr. Director Ing. CASTRO entiende que si el resultado de la investigación sumarial resulta positivo habilita a hacer un despido, entonces cual es la potestad de la Comisión.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO señala que la Comisión es bipartita de carácter consultivo, luego de haberse tramitado el procedimiento acorde al protocolo eleva sus conclusiones a Directorio y éste adopta la decisión que le parece.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que no se trata de un sumario, sino de una investigación administrativa, la diferencia entre una cosa y la otra es que la última es para esclarecer los hechos y el sumario para identificar responsables.

El Sr. PRESIDENTE señala que la investigación administrativa puede dar lugar al sumario.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO expresa que en este caso particular si se suma la investigación al protocolo de acoso, la Comisión podría recomendar a Directorio medidas entre las cuales se encuentran la iniciación de un sumario, entre otras para prevenir hechos en el futuro.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez cree que habiendo cambios tanto en la dirección de directorio como de la integración de AFCAPU se podría mantener los designados en la nota o consultar y también tendría que haber una resolución que determine la conformación de la Comisión.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretarías expresa que la designación de los miembros de directorio surge de la nota que se envió a AFCAPU, no de actas, tratándose de un tema tan delicado se podría resolver conformar la Comisión.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que se trata de dos cosas, una cosa es la resolución que designa los dos miembros y otra cosa es la conformación de la Comisión.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO cree que al ser una Comisión bipartita conformada por dos representantes de AFCAPU y dos de Directorio, el Directorio tiene que resolver la designación de sus integrantes.

El Sr. Director Dr. ABISAB manifiesta que en total en desconocimiento de los nombres anteriormente designados, sugiere como principio general nombrar a una dama y a un caballero.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretarías señala que los suplentes son el Dr. Deleón y el Dr. Irigoyen.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez cree que una vez que estén las comunicaciones de los integrantes de ambas partes, el Directorio tendría que resolver que quede conformada la Comisión. Pregunta si así se entiende.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO, la Ec. VERNENGO y el Sr. PRESIDENTE entienden que no estaría mal, que daría más sustento.

El Sr. PRESIDENTE entiende que habría que pedir a AFCAPU que informe por escrito si ratifica los dos nombres que había propuesto o los cambia, y a partir de ahí tomar una resolución para hacerla oficial y formal.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría lee el artículo 5 del Protocolo: “Créase la Comisión Bipartita de Prevención e Intervención frente al Acoso Laboral, que tendrá los cometidos que se indican en este Protocolo.” “Estará integrada por cuatro miembros titulares (con sus correspondientes suplentes), dos de los cuales serán designados por AFCAPU y los otros dos por el Directorio de la CJPPU, su designación se mantendrá vigente por veinticuatro (24) meses, pudiendo prorrogarse una sola vez por idéntico período. Con una anticipación no inferior a 30 días respecto del vencimiento del plazo antes mencionado, cada parte (AFCAPU y CJPPU) deberá comunicar por escrito a la otra, a quiénes designará como nuevos integrantes.” Manifiesta su inquietud de si ya estaría aprobada previamente por el acuerdo, en la resolución de directorio que aprobó este protocolo.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO señala que van a tomar conocimiento de los delegados de AFCAPU y disponer la constitución de la Comisión, también le parece prudente consultar a AFCAPU dado el tiempo transcurrido si quiere mantener a los nombrados o designar nuevos.

El Sr. Director Ing. CASTRO pregunta por los suplentes porque ya no integran directorio.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que la designación de los representantes del Directorio no tienen por qué ser directores, puede ser un tercero.

El Sr. PRESIDENTE resume que a raíz de la nota y de que no se ha hecho operativa la conformación de esta comisión solicitamos a AFCAPU que por nota informe si mantiene los delegados expresados en anterior nota o prefiere nombrar nuevos delegados ante la inminente conformación de la Comisión.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que hay otros temas pendientes cómo la conformación de la comisión en materia de faltas y ceses, porque después parece que el directorio esta omiso en la implementación de cosas acordadas, por eso él cree que

tiene que haber resolución porque si no las cosas quedan etéreas. El proyecto de resolución elevado lo contempla.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO cree conveniente ir avanzando por tema, es cierto que al venir una resolución de la gerencia general a conocimiento del Directorio, podemos adelantar el tema del acoso, diría de tomar conocimiento y ratificar la decisión del Gerente General de fecha 28.09.2018 en primer lugar y en segundo lugar remitir nota a AFCAPU a los efectos de que manifieste si ratifica o rectifica los representantes oportunamente designados, y luego de la respuesta de AFCAPU en la próxima sesión de directorio disponer en relación a este tema la convocatoria de la Comisión bipartita.

El Sr. PRESIDENTE está de acuerdo en separar las cosas, habría que generar una resolución nueva al proyecto propuesto, la resolución sería solicitar a AFCAPU que ratifique o rectifique los nombres de sus delegados en lo referente a la nota de fecha 28.07.2017, y posteriormente los otros temas.

Visto: la resolución de gerencia general de fecha 28.09.2018 que dispuso la instrucción de una investigación administrativa con relación a la denuncia presentada por una funcionaria el 27/09/2018.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de la investigación administrativa dispuesta por el Gerente General y ratificar la resolución de fecha 28.09.2018.

Visto: La denuncia presentada por una funcionaria el 27/09/2018, relativa a una situación ocurrida en la misma fecha mientras realizaba su tarea.

Considerando: 1. Que la nota presentada por la funcionaria contiene una serie de referencias que podrían enmarcarse en los comportamientos definidos en la Ley 18561 y en el Protocolo de prevención e intervención frente al acoso laboral, firmado entre la CJPPU y AFCAPU el 28 de junio de 2017.

2. Que, hasta la fecha, no ha sido constituida la Comisión establecida en el citado Protocolo, entre cuyos cometidos se incluye actuar ante circunstancias de esta naturaleza.

3. Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 18.561, habiéndose realizado la denuncia ante la Administración de la Caja, se deberá disponer la instrucción de una investigación administrativa.

Se resuelve (unanidad 7 votos afirmativos): 1. Protocolo de Prevención e Intervención frente al acoso laboral: designar como delegados titulares al Dr. Ariel Nicolielo y a la Ec. Adriana Vernengo y como delegados suplentes al Dr. Gonzalo Deleón y Dr. Federico Irigoyen.

2. Comunicar a AFCAPU la presente resolución y solicitar se ratifique o rectifique por nota los delegados nombrados oportunamente en la nota de fecha 28.07.2017.

5) DIVISIÓN AFILIADOS

NÓMINA DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 20.09.2018 AL 26.09.2018. Rep. N° 370/2018. Res. N° 728/2018.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 20.09.2018 al 26.09.2018.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 20.09.2018 al 26.09.2018.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

NÓMINA DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD TEMPORAL, PRÓRROGA DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD TEMPORAL, SUBSIDIOS POR GRAVIDEZ, SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD NO DEFINITIVA Y PRÓRROGAS DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD NO DEFINITIVA APROBADOS POR RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS. Rep. N° 380/2018. Res. N° 729/2018.

Vista: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 20.09.2018 al 26.09.2018.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 20.09.2018 al 26.09.2018.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008

RECONSIDERACIÓN RESOLUCIÓN N° 456/2018 DE FECHA 21.06.2018 PRÉSTAMOS CRÉDITO SOCIAL BROU. Rep. N° 372/2018. Res. N° 730/2018 y Res. N° 731/2018.

El Sr. PRESIDENTE consulta si estamos frente a una reconsideración del tema efectivamente.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO explica que estamos a lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de Directorio, dentro del Capítulo de la Reconsideración, pero el artículo 34 no habla de reconsideración, es legítima la duda del Sr. Presidente sobre el término adecuado a utilizar. En definitiva el artículo 34 fue el marco en el cual el Directorio resolvió volver a tratar este tema porque entendía que había nuevos elementos de juicio.

El Sr. PRESIDENTE señala que tenía entendido que en la reconsideración hay ciertos plazos y ya no estaríamos dentro de esos plazos.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO manifiesta en acuerdo con lo expresado por el Sr. Presidente ciertamente no se trata de una hipótesis del artículo 32 y 33 sino del artículo 34 del Reglamento de Directorio, es un tema de denominación, lo importante es la norma por la cual se aprobó en la pasada sesión que dice: “El Directorio por mayoría de sus componentes podrá, en cualquier momento, volver sobre un asunto ya considerado y votado, siempre que, a juicio de sus miembros, hubieren nuevos elementos de juicio que modificaren la posición original. Para que una modificación sea válida, salvo en caso de reconsideración, el asunto tendrá que figurar en el Orden del Día” efectivamente se puso en el orden del día de la presente sesión.

El Sr. Director Dr. ABISAB expresa que no es una reconsideración.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO recuerda que en la sesión pasada hubo dos opiniones en el Directorio, habíamos algunos directores que entendíamos que había que mantener el convenio con el Banco República pero había que renegociar esa cláusula en la cual no admitíamos la redacción propuesta por el Banco, esa era una posición. La otra posición era rever lo que en su momento se había aprobado que era la adhesión de la Caja a este sistema de préstamos automáticos, no solo una cláusula del contrato, sino la propia contratación con el Banco República. Para revisar la propia decisión de contratar con el Banco República es que se incluyó en el Orden del Día.

El Sr. PRESIDENTE expresa que si mal no recuerda los argumentos que había dado el Ing. Castro, entre otros, era que la propia Caja es un organismo que quiere generar préstamos y de esta forma se le está dando todo al BROU que es nuestro competidor en materia de otorgamiento de préstamos, para que lo hagan a través del BROU. La otra lectura era que no compite sino que se le da la posibilidad de sacar ambos préstamos tanto del BROU como de la Caja, que sería complicarle al pasivo la posibilidad de sacar un préstamo en el BROU, haciéndolo un poco más burocrático teniendo que el pasivo trasladarse al Banco a hacerlo personalmente y no como actualmente que la Caja facilita para que sea bastante automático por decirlo de alguna manera.

El Sr. Director Dr. IRAZOQUI señala que también implicaba una cantidad de obligaciones para la Caja.

El Sr. PRESIDENTE comenta que la obligación del BROU era enviar la nómina con el monto que habría que retenerle a cada afiliado sumado a las obligaciones que ya teníamos.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez da cuenta que la obligación que no podríamos cumplir es la de informar online, en cualquier momento ante cambios de situación de retención del afiliado. Si lo podríamos hacer una vez por mes como en la actualidad pero no en forma inmediata.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que se acordó tratar de analizar si se podría modificar esa cláusula.

El Sr. Director Dr. IRAZOQUI señala que por ese motivo se pidió que se incorpore nuevamente al orden del día, él estaba en contra porque la responsabilidad de la Caja es muy grande, el Banco está cobrando por el servicio que presta y nosotros venimos a oficiar como funcionarios del Banco brindando los datos que precisan, en virtud de eso el Ing. Castro y él están en desacuerdo.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que mantiene su posición.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO considera que debemos facilitarle a los pasivos que vayan a tramitar un préstamo al Banco República que la gestión del mismo sea lo más fácil y rápido posible. En este sentido el procedimiento propuesto por el Banco República para la tramitación de los préstamos de la línea crédito social, es, en definitiva algo beneficioso que deberíamos tratar efectivamente de implementar. Sin perjuicio de señalar lo que indicaban los Servicios de que esa cláusula por la cual hay que dar aviso inmediato sobre cualquier cambio en la situación de retención no estamos en condiciones de cumplirla y por lo tanto deberíamos continuar las gestiones con el Banco para que se retirara del contrato esa cláusula.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO comparte lo expresado por el Dr. Nicoliello, cree que no aprobar la renovación del convenio es un gran perjuicio para los jubilados de la Caja, es complementario y no compite con las opciones que tenemos de préstamos. Además como ha dicho en otras oportunidades es mucho menor lo que nosotros podemos ofrecer en relación a lo que ofrece el Banco República, y le parece importante para los pasivos que tengan esta línea de crédito pero que además lo puedan tramitar de la manera más fácil posible que es mediante el convenio. Señala que había propuesto en otra oportunidad la idea de que cuando se presenten a jubilar ya se firme la adhesión para que se brinden los datos al Banco. Si se aprobará se podría hacer una convocatoria a los pasivos para que vengan a la Caja a dar la autorización.

El Sr. Director Arq. CORBO consulta si esa cláusula es innegociable por parte del Banco.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que hasta el momento el Banco ha respondido que se trata de un contrato de adhesión y que no tiene la voluntad de cambiarlo. En esas condiciones los Servicios alertamos que lamentablemente no podemos asumir esa responsabilidad pero sí coincidimos en que es bueno para los pasivos mantenerlo y que se pudieran hacer gestiones políticas. Realizar gestiones al máximo nivel porque desde las Gerencias ya se agotaron esas instancias, a nivel político se podría plantear la eliminación de esa cláusula y se podría implementar perfectamente.

El Sr. PRESIDENTE concluye que hay dos posiciones que son claras, una es por no renovar el convenio con el BROU y la otra es intentar la gestión para tratar de modificar la cláusula y en ese caso atender la renovación.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez sugiere que en caso de respaldar la segunda posición, para no privar a los pasivos de algo que les resulta cómodo y que es bueno que lo tengan sin que la Caja se los impida, se podría hacer una carta firmada si el Directorio la aprueba y está de acuerdo, dirigida a las autoridades del Banco República planteando la circunstancia y pidiendo la modificación de la cláusula, con firma del Directorio y no de los gerentes.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que necesita saber la opinión del Dr. Abisab como representante de los pasivos.

EL Sr. Director Dr. ABISAB señala que tratando de ser coherente con la posición que adoptó el Dr. Long el otro día, en el sentido que se abstuvo, obviamente que le faltan algunos insumos razón por la cual le quería preguntar en primer lugar al Ing. Castro si modificada esa cláusula a que se hace referencia cambiaría la situación, porque viendo la discusión y partiendo de la base que estamos actuando todos con la mejor buena fe, queriendo defender por un lado los intereses de los afiliados ni que hablar, pero también de la institución, le cuesta imaginar que tengamos que votar de manera no unánime. Entonces a lo mejor nos está faltando la clarificación, el perfeccionamiento de la información, porque de una cosa hay que estar ciertos, de ninguna manera va a votar algo que suponga que la institución se perjudique dándole beneficio a un competidor, más allá de que sea legítimo, más allá de que se haya hecho con las mejores de las intenciones, nuestra chacra es esta y tenemos que velar por nuestra chacra, en eso cree que estamos todos de acuerdo. Ahora si no hay riesgo para nuestra chacra y hay solo beneficios para los jubilados y pensionistas es difícil no estar de acuerdo. Percibe que hay un énfasis a que la permanencia de esa cláusula es un obstáculo cierto para evitar riesgos.

El Sr. PRESIDENTE expresa que si no se equivoca, también se manejó la idea de que son muchos los Bancos de Plaza que brindan esos préstamos, entonces ¿Por qué solo

con el BROU? Y por qué no damos la posibilidad de que se pida en cualquier Banco de plaza, si no recuerda mal fue un planteo del Ing. Castro.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que no fue para este caso de préstamos sociales sino para los préstamos hipotecarios.

El Sr. Director Dr. IRAZOQUI manifiesta que está en desacuerdo por la carga y responsabilidad que nos insume. Se explicó que la Caja tiene dinero para comprar los bonos e invertir, que mejor que invertir en esto, estamos poniendo personal rentado para el Banco, el riesgo de la retención y ellos se quedan con la comisión, es un competidor, para eso que lo preste la propia Caja, y si el afiliado quiere que pida el préstamo con mejores preferencias en cualquier otro banco de plaza y no quedar atado a uno solo. Al comunicar también que estamos en desacuerdo y que a razón de esa cláusula votamos negativamente quizás ellos nos hagan una oferta.

El Sr. PRESIDENTE señala que existe un tema de montos, hay una limitación legal o reglamentaria que establece que la Caja puede prestar sólo hasta cierto monto.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO consulta al Dr. Irazoqui por qué expresa que quedamos atados al BROU si nada impide que si viene otro Banco con otra oferta de convenio se pueda firmar también. No estamos dando ninguna preferencia.

El Sr. Director Dr. IRAZOQUI se disculpa, quizás no fue feliz su comentario, pero ellos son los que hacen la propuesta, corrige.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO señala que los préstamos que pueden pedir los jubilados con retención de la pasividad son al Banco República y pueden pedir crédito de nómina a cualquier Banco en cual cobren la pasividad con retención también de la pasividad, esas situaciones no dependen de ninguna decisión del Directorio. Lo que está en cuestión de discusión es un procedimiento más ágil para que cuando el pasivo va a tramitar un crédito social en el Banco República tenga menos complicaciones y le sea acreditado más rápido el dinero del préstamo. Para lograr eso, el Banco nos dice que tiene un determinado procedimiento con ciertas cláusulas, esas cláusulas del contrato son examinadas por la Caja, una dice que cualquier cambio en la situación de un pasivo por ejemplo que se tenga que descontar un alquiler de una pasividad, la Caja lo tiene que comunicar al Banco en forma inmediata, los Servicios informan que no están en condicione de proporcionarlo inmediatamente, si podrían hacerlo en un plazo de 30 días, por lo tanto no podemos asumir esa obligación en el contrato. Manifiesta esto, porque si se plantea el tema como que son competidores, son y seguirán siendo en cierta medida, no comparte la visión de que son competidores, cree que son diferentes instituciones que le pueden prestar a un jubilado, pero aunque los viera como competidores, no se trata de que sean o dejen de ser competidores si es que lo son, seguirán siendo competidores, lo único que cuando el jubilado decida tramitar un crédito social en el Banco República, el

trámite va a ser más fácil o más complejo. El Banco República propone un trámite más fácil, perfecto estamos de acuerdo, pero ahora el problema aparece con las cláusulas del contrato. Simplemente la aclaración, no se trata de habrá crédito social si firmamos y no habrá crédito social si no firmamos el convenio, lo va a haber en todo caso, por lo tanto no es que se sustituye el crédito social por el crédito de la Caja, seguirán existiendo ambos. Mirando desde la competencia la pregunta es hasta qué punto le quiero complicar el trámite al pasivo cuando quiera un préstamo social para inducirlo a que pida el préstamo en la Caja, cree que es un razonamiento equivocado, no lo comparte, y por lo tanto mantiene lo expresado en un principio.

El Sr. Director Arq. CORBO expresa que le preocupa el tema, conoce jubilados que toman los dos préstamos simultáneamente. Estamos complejizando, sabiendo que hay jubilados que toman ambos préstamos. Está de acuerdo en renegociar la cláusula pero no en oponerse teniendo en cuenta que es un tema de trámite y que uno no inhibe el otro.

El Sr. PRESIDENTE propone consultar al BROU si es posible cambiar esa cláusula que la Caja sabe que no puede cumplir y una vez obtenida la respuesta del BROU plantear nuevamente el tema, como camino central, o votar por sí y por no.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO cree que hay que tomar una posición, que no tiene sentido tomar el tiempo del Directorio del BROU para que consideren algo que luego se puede descartar.

El Sr. PRESIDENTE cree que también estamos ocupando tiempo de este Directorio para un beneficio al BROU, para su ganancia.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO señala que el beneficio es para los jubilados, para que hagan más rápido el trámite. El préstamo lo van a seguir tomando.

El Sr. Director Ing. CASTRO pregunta: ¿a qué nos estamos refiriendo cuando hablamos de beneficio a los pasivos? ¿De facilitarle el préstamo al Banco República por un monto mayor al que nosotros estamos prestando? ¿Por qué no mejoramos ese beneficio a los pasivos en la Caja? ¿Por qué truncamos, ponemos topes y complicamos el préstamo en la Caja? Si queremos dar beneficios mejoremos nuestro sistema de préstamos, ampliemos los préstamos, ese es el beneficio para el afiliado jubilado. En la Caja le topeamos el préstamo para que complemente con otro préstamo del Banco República, le facilitamos para que acceda rápidamente al préstamo del Banco República. En primer lugar nosotros no prohibimos que vayan a sacar un préstamo al Banco República, pero le complicamos la obtención del préstamo en la Caja y se la facilitamos en el BROU, los préstamos son las inversiones que dan más rendimiento y tenemos más del 1% en esas inversiones, y vuelve a repetir “nos estamos tirando un tiro en las piernas” compiten con nosotros, claro que compiten, porque es un tema que podríamos incursionar con más agresividad para beneficio de la Caja, beneficio del jubilado y del futuro jubilado, porque

si no le damos vida a la Caja, el jubilado actual y el futuro jubilado van a tener problemas. Tenemos que pensar en el futuro y no facilitarle la tarea al BROU o a cualquier otro banco. No es porque sea el Banco República, lo que pasa es que es quien lo presentó, a los otros bancos quizás ni les interese hacer un acuerdo con la Caja.

El Sr. Director Dr. ABISAB cree que ha sido muy ilustrativo el planteo del Ing. Castro, se disculpa por hacer un comentario complementario que no tiene la menor intención de reintroducir un tema para la discusión y mucho menos de contribuir a un contencioso en este momento en que se está terminando la sesión. Pero honradamente, muchas veces percibe -desde la cabeza y desde el corazón- leyendo las actas a propósito del tema que planteamos el 23.11.2017 en cuanto a los préstamos aguinaldo, se percibe de buenos funcionarios, de celosos funcionarios, sin hacer cuestionamientos de ningún tipo desde ese punto de vista, tienen una visión que esta ínsita en su alma, en su estructura psicológica que los lleva a generar resistencia, cuando de lo que debía haberse tratado era de que las cosas fluyeran, que rápidamente saliera ese dinero y fuera una espléndida noticia, que terminó transformándose en otra cosa, gente que está diciendo de todo lo que discutieron, esto es una miseria, está hablando de la propuesta que hicieron el año pasado del famoso préstamos aguinaldo que en definitiva, sin inventar la pólvora porque esto hace rato que lo hace la Caja Bancaria y simplemente le llegó la idea y la trasladó. A colación viendo los informes de los Servicios, sesudos informes seguramente que dieron mucho trabajo y en los cuales se puso mucho empeño pero que parecía una máquina de impedir en vez de una máquina de facilitar, insiste que esta dicho de corazón y con la mejor intención, es la visión que tenía mientras leía. Entonces acaba de escuchar al Ing. Castro y se aviene a la idea de contribuir a que esto fluya de la mejor manera desde acá, sabiendo que no podemos ni queremos estorbar, ni vamos a impedir lo que puedan hacer los jubilados en otro ámbito. Simplemente no suscribiríamos esa cláusula, que en principio la vio casi como un menoscabo institucional, en resumen se siente identificado con la reflexión del Ing. Castro y se alinea en esa posición que no supone ir a chocar con el Banco, no lo veamos si quieren como competidores, pueden también verse de ese modo pero conviene en no plegarse a eso a los efectos de facilitarle la conversación a varios. En definitiva que de aquí surja le parece lo más importante.

El Sr. PRESIDENTE pregunta al Gerente General que se necesita frente al planteo del Ing. Castro de aumentar el monto de los créditos que la Caja brinda para equipararlos con el los que presta el BROU.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que él pediría un informe técnico que tendrá que modificar los criterios que sugirió la vez anterior en función de los cuales se determinaron ponderaciones de riesgo y tasas asociadas a estos montos.

El Sr. PRESIDENTE consulta si hay impedimento legal o reglamentario, si estamos sujetos a ciertos montos legales.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que no, que es un análisis de riesgo. La Ley dice que la Caja debe manejar los préstamos como inversiones, no como beneficios, con los cuidados de un buen padre de familia. Dentro del margen de esos criterios podrá haber mayor flexibilidad en la ponderación de los riesgos. De los Servicios va a haber una sugerencia en base a un criterio técnico.

EL Sr. Director Dr. ABISAB expresa que el hecho cierto es que cuando hace referencia a la actitud mental y psico-emocional de los funcionarios, no está siendo peyorativo respecto de ellos, está tratando de entender cómo funcionan, y funcionan a través de los esquemas que el gerente nos relata. Ni que hablar que tenemos que ser cuidadosos pero tenemos que visualizar esto con criterio político, más hoy después de lo conversado, es una muy buena noticia el que se sepa que la Caja está facilitando prestarles dinero a los jubilados. Es gratis. Ganamos y es una forma de hacer promoción. Por eso dijo hoy al Presidente que en las próximas sesiones, y explicando que no lo pudo plantear en tiempo y forma, tenemos para dar buenas noticias que no tienen mayor costo. Que se diga que los jubilados adelantan su fecha de cobro, en el ámbito familiar, se difunde, porque cada jubilado tiene en el ámbito familiar cuatro o seis personas profesionales universitarios más jóvenes, seguro la Caja no esta tan mal. Se disculpa por ser recurrente en estos temas pero lo ve tan claro, es como ver la luz y estar obligado a decir que es de noche, se acuerda de Galileo.

El Sr. PRESIDENTE señala que se pueden notar dos planteos claros. El primero del Dr. Nicolliello y la Ec. Vernengo de hacer la consulta al Banco República sobre la eliminación de la cláusula que la Caja no está en condiciones de cumplir. Y el segundo planteo del Ing. Castro avalado por el Dr. Abisab que manifiesta tratar de mejorar los montos de los préstamos para lo cual hay que hacer una consulta a los Servicios desde el punto de vista operativo para ver cómo implementarlo. Ampliar la oferta de créditos a pasivos y no aceptar el convenio con el BROU. Se pasa a votar las dos mociones propuestas:

Visto: el convenio propuesto por el Banco República para la gestión automática de préstamos de crédito social que otorga a los jubilados y pensionistas de la Institución.

Considerando: las opiniones vertidas en sala.

Se resuelve (5 votos afirmativos 2 votos negativos): 1. Mantener el convenio con el BROU renovando la adhesión al sistema automático condicionado a la renegociación de la cláusula cuarta ítem b. 2. Enviar nota al BROU firmada por la Mesa de Directorio a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1 de la presente resolución.

Los señores directores Ing. Castro y Dr. Abisab votan negativamente la presente resolución.

Visto: la propuesta presentada por el Ing. Castro en relación a aumentar los montos de los préstamos que la Caja otorga a los pasivos.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): Encomendar a la Gerencia General la realización de un informe con el análisis de las posibilidades de ampliar la oferta de crédito a pasivos.

AF.21.989 IPHARRAGUERRE ROHNER, GUILLERMO. CONSULTA. Rep. N° 373/2018. Res. N° 732/2018.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008

6) GERENCIA ADMINISTRATIVO-CONTABLE

DONACIÓN DE SILLAS AL CLUB ROTARIO PASO DEL MOLINO. Rep. N° 374/2018. Res. N° 733/2018.

Visto: La necesidad de proceder a la disposición de los bienes en desuso a efectos de liberar el espacio destinado a archivo del Departamento de Prestaciones.

Considerando: 1. El interés presentado por el Club Rotario Paso del Molino, a través del Ing. Ricardo Avellino, en la donación de las mencionadas sillas para el Proyecto de Equipamiento del Aula de Informática del CEDA.

2. Que el mencionado mobiliario no puede ser reutilizado en la Institución y algunos de ellos están completamente amortizados.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): 1. Aprobar la donación al Club Rotario Paso del Molino Distrito 4970 del mobiliario que se detallan en el informe de la Gerencia Administrativo Contable de fecha 13/09/18, los cuales se encuentran en desuso y algunos totalmente amortizados.

2. Disponer la baja del inventario de los bienes mencionados.

3. Pase a la Gerencia Administrativo-Contable para proceder de conformidad presente resolución

LLAMADO N° 13.2018. ADECUACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA PARA LA INCORPORACIÓN DE ELEMENTOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN SECTORES DEL EDIFICIO SEDE. Rep. N° 375/2018. Res. N° 734/2018.

El Sr. Director Ing. CASTRO se pregunta si la Caja puede estar exenta de impuestos municipales en la obra. Se piensa poner una cortina de aire y no entiende por qué; no hay en ningún otro lugar de la Caja.

El Sr. PRESIDENTE entiende que el ingreso se pensó para cuando venga la persona con dificultad de desplazamiento; tampoco es que se estará abriendo permanentemente la puerta.

El Sr. Director Ing. CASTRO entiende bien el elemento divisorio que se está proponiendo, pero le preocupa que una de las propuestas es de vidrio y hay un problema de seguridad ahí. Por último, en el pedido de cotización no se habla de ajuste paramétrico y por experiencia, si no existe es ajuste, lo hace el oferente y pone el monto más alto de acuerdo a las variables que estime. Como se va a pagar por hito y por avance de obra, el ajuste paramétrico se da sobre los montos finales y no sobre el monto inicial.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO recuerda que en una sesión pasada pidió la postergación porque quería contar con la opinión de la Gerencia General respecto a cómo iba a funcionar el acceso: si la persona tiene que tocar timbre tiene que esperar afuera y hay que prever una protección. Si la opción es que estará abierta, qué se pensó en cuanto a la seguridad, ya que habría otro acceso al edificio.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que esos temas no están resueltos aún, son parte de la definición de procedimientos y formas de actuar a futuro. Lo que se está haciendo ahora es revisando las bases del llamado, para, con un criterio que hizo revisar a fondo porque no estuvo de acuerdo y el criterio que había planteado inicialmente era un criterio de mínima inversión para cumplir con la legislación vigente, sin quedar en falta y con la posibilidad de dar una buena atención a las personas que tuvieran alguna dificultad de accesibilidad. Había sido traído con un criterio más amplio y sin verificar cuáles eran las cosas que había que hacer para cumplir con la legislación. Se incorporó eso y el criterio que quedó fue el de dar acceso al interior de la Caja en un lugar apropiado y donde pueda gestionarse la mayor cantidad de trámites, y si no es así, se va a disponer de lugares para que vayan los servicios a atenderles a ese lugar. Los aspectos vinculados a la seguridad o si va a estar abierta o no la puerta. Se anima a decir que no debería quedar abierto de forma permanente. Debemos resolver con un adecuado criterio estas preocupaciones: tener una vulnerabilidad en la seguridad o tener un gasto de una cortina de aire cuando no estará abierto en forma permanente, le parece racional. Se tendría que tener una entrada prevista que le permita recibir la atención que merece cualquier persona, pero dentro de una ponderación razonable de costo/beneficio.

Se puede poner un timbre, se puede agendar vía web y publicitar que se cuenta con una entrada para personas con dificultades de accesibilidad y que para evitarle molestias pueda coordinar día y hora. Ideas puede haber muchas, pero eso es una segunda etapa. En esta etapa se está aprobando las bases para hacerlo.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO entiende que no pueden estar dissociadas. Las bases de llamado tienen que tener previsto, por ejemplo, un alero de protección en caso que la puerta esté cerrada.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez acuerda que estas cosas tienen que venir resueltas. Se puede devolver a los Servicios a efectos de incorporar los aspectos de seguridad y funcionamiento necesarios a incluir en las bases.

El Sr. PRESIDENTE propone que se vuelva a los Servicios para incorporar a las bases del llamado, las sugerencias realizadas.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Vuelva a la Gerencia Administrativo-Contable a efectos de incorporar a las bases del llamado, las sugerencias realizadas.

7) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

PROPUESTA DE ADQUISICIÓN DE BONOS ESTADOUNIDENSES – RENTA FIJA.
Rep. N° 367/2018. Res. N° 735/2018.

El Sr. Director Dr. ABISAB expresa que le gustó el fundamento en función del cual se argumenta la adquisición.

El Sr. PRESIDENTE da cuenta que le preguntó directamente a la Cra. Rossel si más allá de los argumentos, esta inversión era buena y le respondió que sí.

El Sr. Director Ing. CASTRO entiende que esta inversión es muy segura.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO realiza dos valoraciones. Una es que en principio entiende que las inversiones que hace la Caja deben ser inversiones en el país y no en el exterior. La compra de bonos de un estado extranjero es una compra en el exterior. La Caja como organismo público nacional, no es que esté prohibido desde el punto de vista jurídico, simplemente es una opinión política de que en principio debería hacer sus inversiones en el país.

En segundo lugar, no comparte el informe de la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión. El informe parte de la base de una expectativa de devaluación del 12% y si se maneja la encuesta de expectativas económicas de 09/2018 del Banco Central, donde el B.C.U. consulta a un conjunto de instituciones especializadas en inversiones y establece luego un promedio de esas expectativas y una mediana, la mediana del valor del dólar a fin de este año es de \$ 33,65 y a fines del año que viene es de \$36, 64. Por lo tanto esto da una devaluación del 8,59%. Aplicándole la rentabilidad esperada de los bonos estadounidenses, le da un rendimiento anual del 11,74%, inferior a los otros valores que están aquí establecidos para los bonos 2022 en dólares o los bonos en unidades indexadas. Por tanto le parece que el informe contiene una expectativa de devaluación que no se corresponde con las expectativas de devaluación de los agentes económicos.

De todas maneras, esto pone de relevancia el riesgo cambiario que está en juego en esta inversión, y además del riesgo cambiario, diría que el riesgo de mercado en cuanto a los bonos de los EE.UU. Este país ha invadido el mundo de dólares desde la crisis de 2008 y ha resuelto en parte este problema con un mundo ávido de comprar dólares. Pero esta tendencia se ha revertido en los últimos años; hay países poderosos en el mundo, como China particularmente luego de la guerra comercial que se inició contra EE.UU, que se están desprendiendo de las reservas de dólares. Cree que de aquí a 5 años el riesgo cambiario es muy importante y el riesgo de mercado de los bonos de EE.UU, también.

Por otro lado, también señalan los analistas económicos, cuando suben las tasas de interés nominales, baja la cotización de mercado de los bonos y la reserva federal de EE.UU está subiendo las tasas de interés nominales.

Como reflexión final, sostiene que no le parece una buena inversión y menos por el monto que viene propuesto. Votará negativamente.

El Sr. Director Dr. IRAZOQUI acuerda en la seguridad de los bonos de las reservas de EE.UU, pero el informe del Dr. Nicolliello le hace tomar determinada precaución en cuanto a la expectativa que él plantea. Desconoce la fuente de información que maneja. La que maneja él es la de la seguridad y la responsabilidad económica en que la reserva de EE.UU siempre va a devolver el dinero. Tampoco dejar ese monto en el frío le parece bien. Quisiera analizarlo mejor sin perjuicio que no califica sea extranjero o nacional, simplemente en cuanto a las consideraciones que hace de los riesgos.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que no va a entrar en disquisiciones de tipo económico, no es su campo, no sería correcto que lo hiciera. Insiste en un aspecto que le pareció muy bueno en cuanto a la elaboración del informe. Le llamó la atención la independencia intelectual con la que está redactado. Que una funcionaria de una organización paraestatal como esta, aparezca asumiendo comentarios referidos a inversiones en valores nacionales de la forma en que lo hace, requiere una gran honradez intelectual pero también un gran coraje. No sabe hasta donde es bueno para un documento nuestro que quede registrado así, dirán los representantes del Poder Ejecutivo si esto es de recibo o no, pero se quedó impresionado gratamente con la formulación del texto que claramente hablaba de una persona, que no conoce tanto, que está muy segura y muy bien plantada para poner la firma al pie. Comparte conceptualmente que para que caigan los valores norteamericanos va a tener que correr mucha agua.

El Sr. Director Ing. CASTRO opina que si se caen los valores norteamericanos los nuestros más. Nos vamos a un profundo pozo.

El Sr. PRESIDENTE señala que no es un experto en inversiones y menos por estos montos. Pero la Caja tiene asesores financieros y de inversión. Después de un informe tan extenso y sólido de nuestros asesores, y habiendo tenido una instancia personal con quien firma el documento, que le reafirma con su palabra frente a frente, que es una buena inversión. Si los expertos asesoran hacer esta inversión, ¿para qué tengo asesores si

después voy en contra de lo que me recomiendan? Personalmente piensa que si va a haber problemas con las reservas de EE.UU, por estas latitudes vamos a tener algún problema también. Propone votar esta inversión porque el mundo es del que se anima. Se resolvió invertir en el transporte urbano de la Intendencia de Montevideo, luego no salió, pero la intención estuvo. Era un poco menos de dinero, es en el país, puede tener un mensaje social dirigido a nuestro país y lo entiende, pero decir que el Plan Urbano III de la Intendencia de Montevideo es más sólido que la reserva federal de los EE.UU, no lo entiende.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO expresa que no se debe confundir los diferentes riesgos que tiene una inversión. Uno es el riesgo de incumplimiento. Acá nadie ha planteado un riesgo de incumplimiento del gobierno de EE.UU. Pero hay otros riesgos: los riesgos de mercado y los riesgos cambiarios, en una inversión en dólares en un título que se maneja en el mercado. Él se refería a estos dos riesgos. Los rendimientos de cada una de estas inversiones dependen de alguna cierta evolución de la inflación y de la devaluación que aquí aparece proyectada. Esa proyección es sobre la base de los datos que ha dado la asesora en inversiones, Deloitte. Deloitte ha dicho que a fin de año el dólar estaría a \$33; ahora a principios de octubre está el interbancario a \$33. ¿Dentro de 3 meses va a estar a \$33? Porque este es el punto de partida para la evaluación que luego hace a la devaluación en 2019, donde parte al inicio de \$33 y a fin de año a \$37, y ahí marca el 12%. Pero si parto de una base más alta en 2019 ya no llego al 12% y estamos hablando que un pequeño cambio del 1,5 o 2% en la expectativa de devaluación, implica ya un cambio de la tasa de retorno de la inversión. Si el supuesto del 12% de la devaluación no se cumpliera entonces el rendimiento nominal en pesos no sería el 15,3% anual. Aunque fuese tal, el rendimiento del Bono Uruguay 2022 en dólares es del 16,11%, es decir que se tiene un 0,91% más de rendimiento en los bonos uruguayos. El riesgo de incumplimiento puede ser mayor el de Uruguay al de EE.UU. pero Uruguay tiene prestigio en los mercados financieros y además es una inversión nacional. Prefiere financiar al Estado uruguayo y no a los EE.UU.

Visto: El informe realizado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión de fecha 21 de setiembre de 2018 sobre la adquisición de Treasury Bills (Bonos emitidos por el Gobierno estadounidense).

Atento: A lo precedentemente expuesto,

Se resuelve (Mayoría 6 votos afirmativos, 1 voto negativo): 1. Autorizar a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión a realizar las gestiones pertinentes para la adquisición de Bonos (Treasury Bills) a un plazo del entorno de 5 años, por un valor nominal equivalente a U\$S 10:000.000 (dólares americanos diez millones).
2. Vuelva a la Gerencia de División Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

El Sr. Director Dr. Nicolliello vota negativamente la presente resolución.

El Sr. Director Dr. IRAZOQUI fundamenta su voto afirmativo en el informe de la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO también fundamenta su voto afirmativo en el informe.

8) ASESORÍA ECONÓMICO – ACTUARIAL

RESUMEN EVALUACIÓN DE IMPACTOS DE PROPUESTAS DE CAMBIOS LEGALES Rep. N° 376/2018

El Sr. PRESIDENTE señala que se eleva el informe para tomar conocimiento.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO entiende que este resumen tiene que ver con el trabajo de la Comisión de Marco Legal, por tanto propone que se traslade a la comisión y convocarla.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO explica que este resumen se presenta para dar respuesta a la inquietud que surgió cuando la Asesoría Económico Actuarial presentó el Informe de Viabilidad Actuarial.

El Sr. PRESIDENTE expresa que respecto a lo que él solicitara en esa instancia, no encontró que estuviera planteando soluciones.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que este resumen señala que en la misma acta de la sesión referida, dos párrafos después estaba la respuesta a su solicitud.

El Sr. Director Ing. CASTRO opina que este resumen no presenta soluciones.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO entiende que la Asesoría plantea que las soluciones tienen que surgir del Directorio para que la Asesoría las analice. Pero la Asesoría no puede construir soluciones, porque estas son decisiones políticas que la Asesoría no puede plantear.

El Sr. PRESIDENTE coincide que la decisión es política pero la recomendación es técnica. La Asesoría tiene que recomendar y le diremos sí aunque equivocándonos o diciendo no y equivocándose también.

El Sr. Director Dr. ABISAB entiende que desde el punto de vista formal es un texto muy bien logrado y muy bien formulado. Pero teniendo tan próximo el otro informe anterior, no puede menos que sacar la conclusión que está ante funcionarios altamente calificados con una mentalidad o una postura diferente. En un lado hay un asesor que se

involucra y dice “vaya por este camino” asumiendo las responsabilidades. Por otro lado, un informe desde la asepsia intelectual, desde la distancia y si se le apura, diría desde la ajenidad. Es legítimo, hay estos estilos de informes. A él no le gustan.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez quiere aclarar un aspecto. Hay una diferencia sustancial entre una Asesoría Técnica y la otra. En el informe anterior es lo que se espera de la asesora en materia de inversiones: que recomiende o que no recomiende. En materia del área actuarial, lo que dice la Ec. Pardo es que todos los elementos que se han podido proporcionar desde el punto de vista técnico están a disposición y no está diciendo que no quiera o no pueda opinar, sino que está diciendo que ya se cuenta con diversos elementos y hace un *racconto* de los mismos. Es distinto evaluar una inversión respecto a hacerla o no hacerla, que evaluar una serie de cambios que tienen una cantidad de propuestas que ya están analizadas y por eso la diferencia de estilos en la respuesta. No lo atribuye a una posición de querer ir más allá o no, o a menos compromiso.

El Sr. PRESIDENTE entiende que hay que trasladar este resumen a la Comisión de Marco Legal.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO tenía esa idea inicialmente, pero se señala que todavía queda pendiente un informe más de fondo pendiente de realización. Se podría esperar ese informe y ahí convocar a la comisión.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO explica que el informe hace referencia a que está pendiente al análisis de las propuestas de cambio hechas en junio.

El Sr. Director Ing. CASTRO observa a partir de este informe, que todas las propuestas que se han hecho siempre han sido orientadas a la reducción de los egresos operativos, y en base a esta reducción, más de esto o más de aquello, pero siempre con el mismo norte de reducción de los egresos operativos. Los análisis actuariales tienen que tener una amplitud de criterio y también hacer análisis en las distintas posibilidades de incremento de los ingresos operativos para que no analicemos solo cómo cortarle la cabeza al futuro jubilado, que es lo que se está planteando, sino decir “previo a esto, vamos a ver cómo mejoramos esos ingresos operativos”, qué tareas tenemos que hacer para mejorar esos ingresos y qué posibilidades analizadas con el modelo actuarial nos podrían brindar los distintos incrementos de esos ingresos operativos. Hay que abrir un abanico de situaciones y no solo el análisis para disminuir los egresos operativos. Si después se viera que esos ingresos operativos no son suficientes, volveremos sobre los egresos operativos. En términos futbolísticos prefiere jugar a hacer más goles que el rival sin estar sólo cuidando que no se le metan goles.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO señala que esos estudios están hechos como los análisis de sensibilidad; había hechos y se hicieron más a pedido del Dr. Long.

El Sr. PRESIDENTE entiende que debería estarse a la espera del informe referido por el Arq. Corbo y el Dr. Nicolielo.

9) AUDITORÍA INTERNA

INFORME DE AUDITORÍA DE SEGURIDAD DE ENLACES E INTERFACES DE COMUNICACIÓN DESDE Y HACIA LA CJPPU. Rep. N° 318/2018. Res. N° 736/2018.

El Sr. PRESIDENTE considera que se debería tomar conocimiento del informe.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO entiende que antes de tomar conocimiento, debería pasar por informe de la Gerencia General.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Pase a informe de la Gerencia General.

INFORME CONSULTORÍA EN GESTIÓN DE INVERSIONES. Rep. N° 319/2018. Res. N° 737/2018.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Pase a informe de la Gerencia General.

INFORME DE ALTERNATIVAS SOFTWARE. Rep. N° 351/2018. Res. N° 738/2018.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

10) ASUNTOS VARIOS

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN BIPARTITA FRENTE AL ACOSO LABORAL Y OTRAS. Rep. N° 377/2018

El tema fue considerado en el numeral “4) GERENCIA GENERAL”.

Siendo la hora dieciocho y cincuenta minutos, finaliza la sesión.